



Hacienda Pública y demografía: impacto distributivo de impuestos y prestaciones en los hogares agrupados por edades

JULIO LÓPEZ LABORDA

CARMEN MARÍN GONZÁLEZ

JORGE ONRUBIA

Estudios sobre la Economía Española 2023/14

Mayo de 2023

fedea

*Las opiniones recogidas en este documento son las de sus autores
y no coinciden necesariamente con las de Fedea.*

Hacienda Pública y demografía: impacto distributivo de impuestos y prestaciones en los hogares agrupados por edades

Julio López Laborda
Universidad de Zaragoza y FEDEA

Carmen Marín González
FEDEA

Jorge Onrubia
Instituto Complutense de Estudios Internacionales (UCM) y FEDEA

3 de mayo de 2023

Resumen: Este trabajo analiza, desde una perspectiva demográfica, cómo afectan distributivamente los impuestos y prestaciones públicas a los hogares residentes en España, agrupados por edades. El estudio se realiza para el año 2019, y atiende a una doble aproximación. La primera se dirige a examinar las diferencias del saldo distributivo de la intervención pública existentes entre los hogares según la edad de su sustentador principal. En la segunda aproximación, se adopta un enfoque de carácter generacional, con el que se analizan los cambios que experimenta el saldo entre impuestos y prestaciones a lo largo del ciclo vital de cuatro tipos representativos de hogar, para un sistema de impuestos y prestaciones constante.

Los resultados obtenidos muestran que, de media, los hogares cuyo sustentador tiene más de 65 años son beneficiarios netos de la intervención pública (es decir, pagan menos impuestos que las prestaciones que reciben), mientras que los que tienen una edad inferior son contribuyentes netos, sin que existan diferencias importantes en los saldos medios correspondientes a los diversos grupos de hogares por debajo de los 65 años. Por tramos de renta bruta, solo los hogares de mayores de 65 años ubicados en el “top 1%” de la renta bruta son contribuyentes netos a la hacienda pública, mientras que, en el otro extremo de edad, los hogares con sustentador menor de 40 años solo son beneficiarios netos si se ubican en el primer quintil de renta bruta. Por tipos de hogar, en coherencia con los resultados anteriores, los hogares en los que todos los perceptores de renta se han jubilado son beneficiarios netos de la intervención pública y también, en algunos casos, los hogares con hijos dependientes.

Palabras clave: impuestos, prestaciones públicas, edad, generaciones, ciclo vital.

Clasificación JEL: D31, D33, H23.

Agradecimientos: Julio López Laborda agradece la ayuda recibida del Departamento de Ciencia, Universidades y Sociedad del Conocimiento del Gobierno de Aragón (Proyecto S23_23R).

1. Introducción

El objetivo de este trabajo es analizar, desde una perspectiva demográfica, el balance distributivo entre los impuestos pagados y las prestaciones recibidas por los hogares españoles. Para realizar este análisis, es necesario establecer un criterio factible que vincule una edad al hogar. Para ello, hemos optado por asignar a cada hogar la edad del miembro que tiene la condición de sustentador principal. Hemos segmentado a los hogares en seis grupos de edades que consideramos relevantes desde el punto de vista de la imputación de los distintos impuestos pagados y las prestaciones públicas, monetarias y en especie, recibidas: a) hogares cuyos sustentadores tienen entre 16 y 30 años; b) entre 30 y 40 años; c) entre 40 y 50 años; d) entre 50 y 65 años; e) entre 65 y 75 años; y f) más de 75 años.

El estudio se realiza atendiendo a una doble aproximación. La primera se dirige a examinar las diferencias del saldo distributivo de la intervención pública existentes entre los seis tipos de hogar establecidos más arriba. En la segunda aproximación, se adopta un enfoque de carácter generacional, con el que se analizan los cambios que experimenta el saldo entre impuestos y prestaciones a lo largo del ciclo vital de cuatro tipos representativos de hogar, para un sistema de impuestos y prestaciones constante.

A pesar de que, en el momento de realización del trabajo, el último año con datos disponibles para el análisis es 2020, el trabajo se realiza para el año 2019. Con esta decisión pretendemos aislar los resultados, tanto de los cambios sufridos por las rentas en 2020 a consecuencia de la pandemia de COVID, como de las medidas excepcionales adoptadas para hacer frente a las consecuencias económicas y sanitarias de la misma. En ambas aproximaciones, se utiliza la metodología y las fuentes primarias de datos empleadas en el *Observatorio sobre el reparto de impuestos y prestaciones entre los hogares españoles* de Fedea (López Laborda, Marín y Onrubia, 2016, 2023).¹

No abordamos en este trabajo la perspectiva de la pobreza, de la que nos hemos ocupado recientemente en López Laborda, Marín y Onrubia (2022), también tomando en consideración la edad del sustentador principal de los hogares.

La estructura del trabajo es la siguiente. La sección segunda contiene una caracterización de los hogares de acuerdo con la segmentación por edad realizada, atendiendo a tres variables: renta,

¹ La fuente básica de información estadística utilizada, salvo que se indique otra cosa, es la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) correspondiente al año 2020 (INE, 2021), que contiene información sobre la renta anual, las prestaciones monetarias y los impuestos directos y cotizaciones sociales del año 2019 para los hogares residentes en España.

ocupación y composición del hogar. La sección tercera detalla las prestaciones recibidas y los impuestos pagados por los hogares ubicados en cada tramo y discute el saldo de la intervención pública, diferenciando también entre los hogares cuyo sustentador principal es un hombre o una mujer. La sección cuarta presenta el ejercicio simplificado de ciclo vital mencionado para cuatro tipos de hogar representativos. La sección quinta concluye.

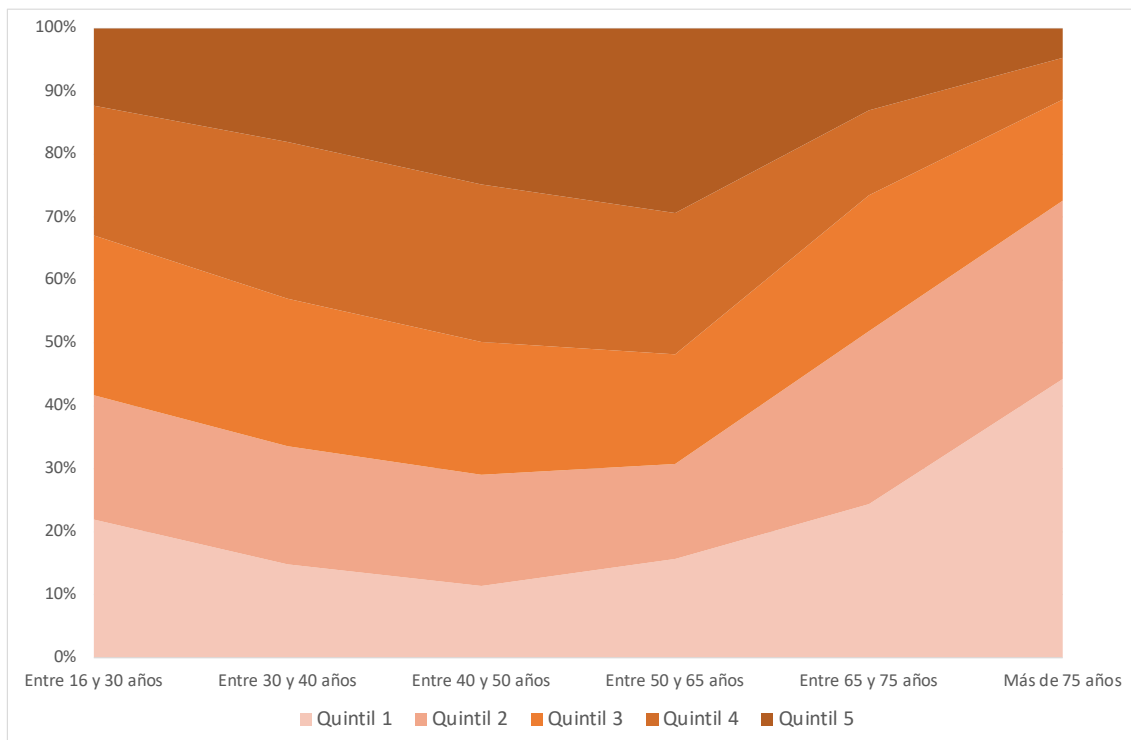
2. Caracterización de los hogares según la edad del sustentador principal

En esta sección, vamos a realizar una caracterización detallada de los hogares residentes en España, agrupados con el criterio de edad que se ha explicado, atendiendo a su renta bruta media, a su posición en la distribución de la renta, a la fuente principal de sus ingresos y a su composición, concretada en el número de adultos que integran el hogar y la existencia o no de hijos dependientes.

2.1. Edad y distribución de la renta

Para poder analizar más adelante el impacto distributivo de los impuestos y las prestaciones, primeramente, nos fijamos en la distribución de la renta bruta de los hogares según su pertenencia a los grupos de edad establecidos. Así, en primer lugar, el gráfico 2.1 muestra el peso relativo de cada uno de estos grupos de edad en los diferentes quintiles de la distribución de la renta bruta del conjunto de los hogares españoles.

Gráfico 2.1. Porcentaje de los hogares pertenecientes a cada tramo de edad situados en cada quintil de la distribución de la renta bruta del conjunto de hogares españoles, en 2019



Como puede verse, el porcentaje de los hogares pertenecientes al primer quintil decrece hasta los 50 años (del 21,9% al 11,4%), aumentado a partir de esta edad hasta llegar a alcanzar el 44,2% para los mayores de 75 años. En el otro extremo de la distribución, la presencia relativa de hogares pertenecientes al último quintil de la distribución (20% de hogares con mayor renta bruta) va aumentando a medida que se eleva la edad, hasta los 65 años (desde el 12,3% al 29,3%)

y luego disminuye, hasta representar solamente el 4,7% para los mayores de 75 años. Si consideramos de forma agregada el 40% de los hogares con más renta (quintiles 4 y 5), su participación relativa crece de forma continuada hasta los 65 años (del 33% al 51,9%), para caer prácticamente a la mitad entre esa edad y los 75 años (26,6%), y de forma muy importante cuando se superan estos (11,4%).

El perfil que muestra el gráfico anterior explica que no existan diferencias muy elevadas entre las rentas brutas medias de los hogares en los diversos tramos de edad, con la excepción del último. En efecto, como se observa en la tabla 2.1, la renta bruta media crece desde los 38.616 euros de los hogares más jóvenes, hasta los 57.124 euros de los hogares entre 50 y 65 años. A partir de esa edad, los importes medios caen, hasta situarse para los mayores de 75 años en la cuantía más baja, 26.750 euros, un 31% inferior a la del siguiente grupo con menos renta bruta media (el de los hogares entre 16 y 30 años) y un 53% inferior a la del grupo con mayor renta bruta media (el de los hogares entre 50 y 65 años).

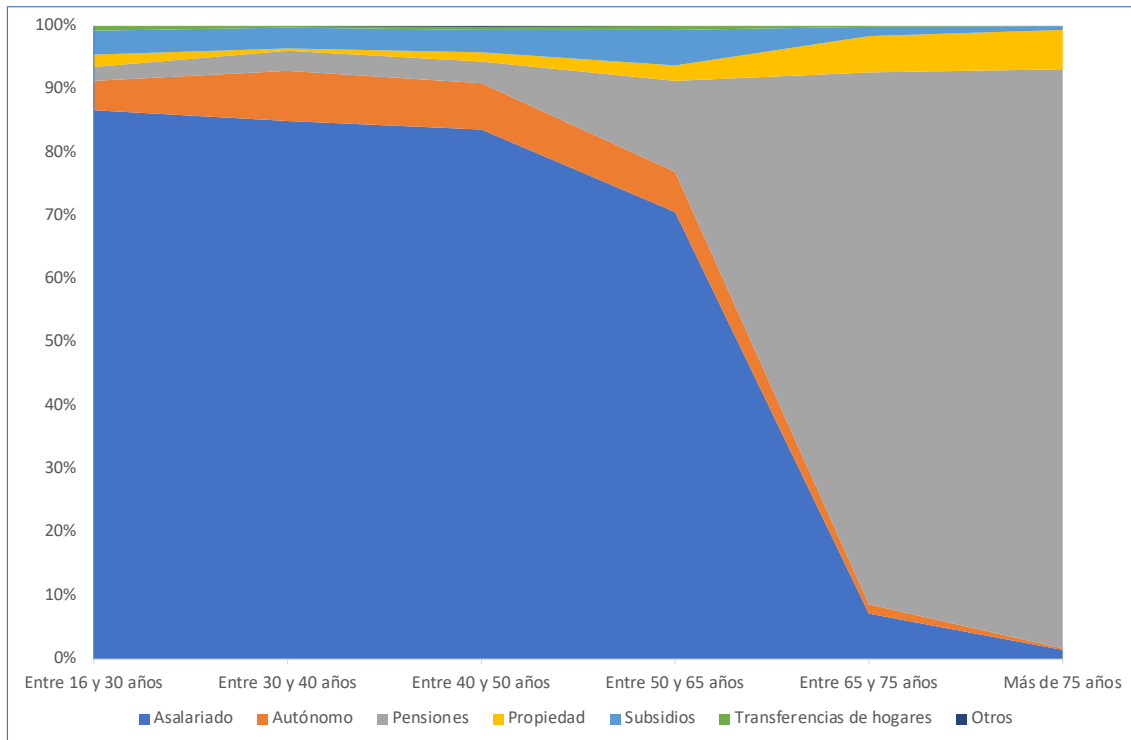
Tabla 2.1. Renta bruta media de los hogares según la edad del sustentador principal, en 2019

Hogares según el tramo de edad del sustentador principal	Renta bruta media (euros)	Renta bruta mínima (euros)	Renta bruta máxima (euros)	Quintil de la distribución del total de hogares	Número de hogares
Entre 16 y 30 años	38.616	-334	486.399	3	1.007.344
Entre 30 y 40 años	44.420	-17.398	542.527	4	2.993.067
Entre 40 y 50 años	52.843	-18.340	1.232.714	4	4.417.372
Entre 50 y 65 años	57.124	-29.863	1.196.873	4	5.293.093
Entre 65 y 75 años	43.694	0	1.108.228	4	2.417.474
Más de 75 años	26.750	0	645.890	2	2.645.553
Total	47.089	-29.863	1.232.714	4	18.773.903

Al poner en relación estos valores medios de la renta bruta de cada tramo de edad con la distribución para el conjunto total de hogares (López Laborda, Marín y Onrubia, 2023), observamos que la renta bruta media de los hogares más jóvenes (aquellos cuyo sustentador no supera los 30 años), se sitúa en el tercer quintil. En el otro extremo, la renta bruta media de los hogares de mayor edad (aquellos con un sustentador principal de más de 75 años) está en el segundo quintil de la distribución global. Para el resto de los hogares, las rentas brutas medias de cada grupo de edad se ubican en el cuarto quintil de la distribución.

El gráfico 2.2 refleja el peso relativo de las diferentes fuentes de renta en cada tramo de edad, atendiendo al porcentaje de hogares que perciben cada una de ellas como fuente principal de ingresos.

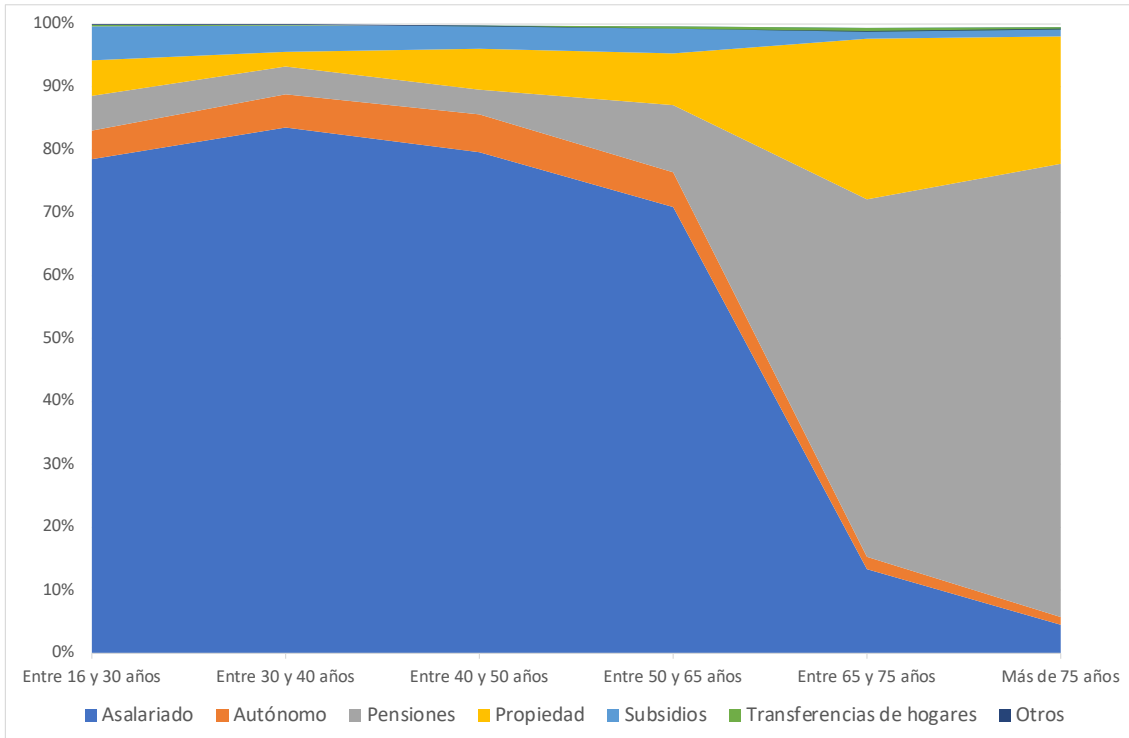
Gráfico 2.2. Porcentaje de los hogares que obtiene cada fuente principal de renta, en cada tramo de edad, en 2019



En este gráfico se identifican dos patrones claros, como cabía esperar: la mayor parte de los hogares activos obtiene su renta del trabajo dependiente, y los inactivos, de pensiones, aunque, entre estos últimos, no es desdeñable el porcentaje de hogares que perciben rentas del capital como fuente principal de renta. Si agrupamos los hogares en tres grupos, vemos que, entre los 16 y los 50 años, las rentas del trabajo asalariado son la fuente principal para más del 80% de los hogares (del 86,7% en los hogares más jóvenes, hasta el 83,6% en el grupo de entre 40 y 50 años), seguidas de las rentas de las actividades económicas desarrolladas con carácter autónomo, que no superan el 8% (entre el 4,6% en los hogares más jóvenes y el 6,3% para los hogares entre 40 y 50 años). En un segundo grupo, a partir de los 65 años, las pensiones pasan a ser la fuente principal de renta para más del 80% de los hogares (para el 83,9% de los hogares entre 65 y 75 años y para el 93,4% de los hogares mayores de esa edad). En el tercer grupo, integrado por los hogares de 50 a 65 años, existe una transición en la fuente principal de renta respecto de los dos anteriores. Por un lado, los hogares cuya fuente principal son los rendimientos del trabajo asalariado caen 13 puntos porcentuales, hasta representar el 70,6%

(algo que también sucede, aunque en menor medida, con los autónomos, que pierden un punto, hasta el 6,3% de los hogares). Por otro, el porcentaje de hogares para los que las pensiones representan su fuente principal de renta aumenta casi 11 puntos, desde el 3,5% al 14,4%.

Gráfico 2.3. Porcentaje de la renta bruta de los hogares que procede de cada una de las fuentes de renta, en cada tramo de edad, en 2019



En el gráfico 2.3 se muestra el peso relativo de cada fuente en la renta bruta de los hogares en cada tramo de edad. También, como cabía esperar, en los hogares en edad activa, las rentas del trabajo por cuenta ajena constituyen la fuente mayoritaria de ingresos, si bien entre los 30 y los 65 años su participación va perdiendo peso (del 83,5 al 71,4%), lo que se compensa, fundamentalmente, con un aumento similar del peso de las rentas de la propiedad y, desde los 50 años, con una mayor presencia de las pensiones (que pasan del 4% al 10,8% para los hogares entre 50 y 65 años). La fracción correspondiente a las rentas de los autónomos se mantiene prácticamente estable entre los hogares activos. A partir de los 65 años, las pensiones se convierten en el componente mayoritario, representando el 57,4% de la renta bruta total de los hogares entre los 65 y los 75 años, y el 72,6% a partir de esa edad. Para estos dos grupos de hogares de mayor edad, las rentas de la propiedad son la segunda fuente en participación relativa, representando el 25,8% de la renta de los hogares entre 65 y 75 años y el 20,4% para los mayores de 75 años. El peso del resto de fuentes, en los hogares mayores de 65 años, es muy residual.

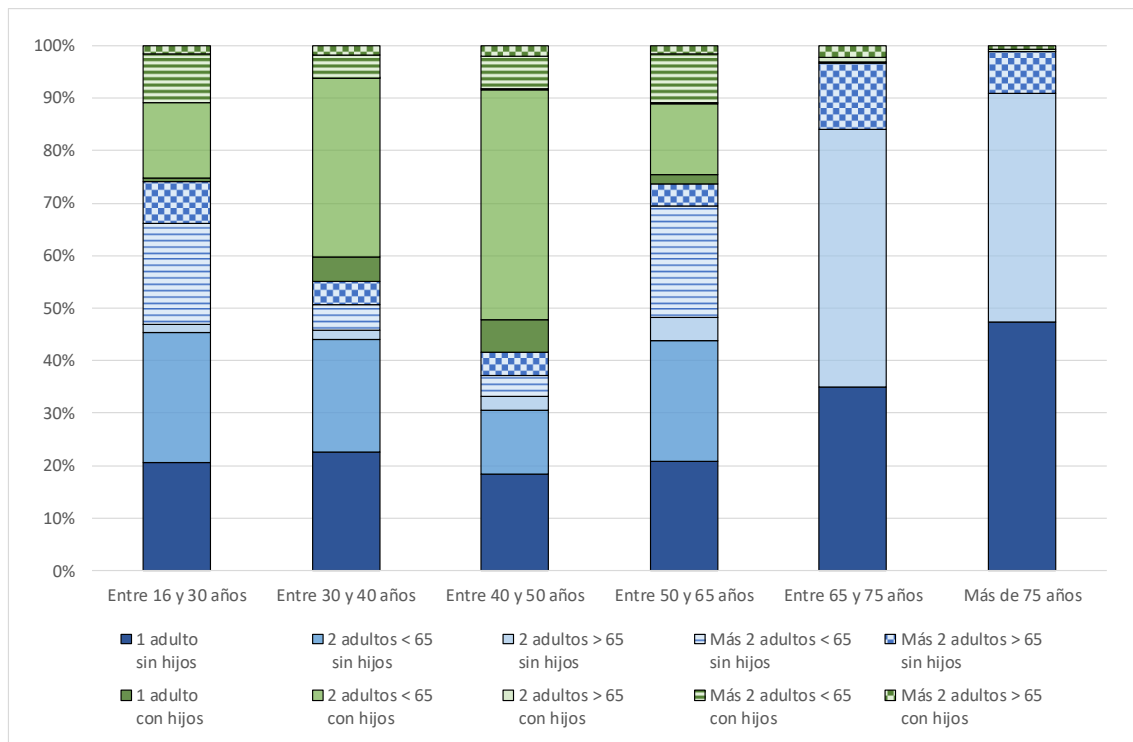
2.2. Edad y composición de los hogares

Otra relación de interés para el análisis distributivo desde una perspectiva demográfica es la que vincula la edad de los hogares con su composición, considerando el número de adultos convivientes, si al menos uno es mayor o menor de 65 años, y la existencia o no de hijos dependientes. En este trabajo, consideramos hijos dependientes a los menores de edad y a aquellos con edad entre 18 y 25 años que son económicamente inactivos.² De acuerdo con estos criterios, se han establecido las siguientes diez categorías de hogares, según estén formados por: a) un adulto sin hijos dependientes; b) un adulto con hijos dependientes; c) dos adultos menores de 65 años sin hijos dependientes; d) dos adultos menores de 65 años con hijos dependientes; e) dos adultos, al menos uno de más de 65 años, sin hijos dependientes; f) dos adultos, al menos uno mayor de 65 años, con hijos dependientes; g) más de dos adultos menores de 65 años sin hijos dependientes; h) más de dos adultos menores de 65 años con hijos dependientes; i) más de dos adultos, al menos uno mayor de 65 años, sin hijos dependientes y j) más de dos adultos, al menos uno mayor de 65 años, con hijos dependientes.

En el gráfico 2.4 se pone de manifiesto, en cada uno de los tramos de edad considerados, el peso relativo de estas 10 categorías de hogares. Las categorías de hogares sin hijos dependientes figuran en diferentes tonos de azul, y en verde, las que incluyen hijos dependientes. En ambos casos, las tramas corresponden a los hogares con más de dos adultos. Puede verse que el porcentaje de hogares sin hijos dependientes se va reduciendo, como es lógico, desde el 74% para los hogares menores de 30 años hasta el 41,5% de los hogares entre 40 y 50 años, volviendo a ser predominantes a partir de esta edad, con un peso del 73,7% en los hogares entre los 50 y 65 años y de más del 96% desde esa edad. Como es inmediato, el porcentaje de hogares con hijos dependientes evoluciona de forma inversa.

² Este es el criterio establecido en la Encuesta de Condiciones de Vida (INE, 2019) desde 2008. Se asemeja al utilizado en el IRPF a efectos de la inclusión de los descendientes del contribuyente para el cómputo del mínimo familiar, si bien la normativa del impuesto establece un límite individual de ingresos máximos para cada descendiente de 8.000 euros anuales, excluidos los considerados exentos.

Gráfico 2.4. Porcentaje de los hogares en cada tramo de edad según el número de adultos y la existencia de hijos dependientes, en 2019



La tabla 2.2 permite comparar los perfiles de rentas brutas por edad de cada una de las categorías de hogar que hemos definido en este apartado.

Tabla 2.2. Renta bruta media de los hogares por tramos de edad, según el número de adultos y la existencia de hijos dependientes (euros), en 2019

Tipo de hogar	Tramo de edad del hogar, renta bruta media, quintil de la distribución global y frecuencia respecto del total de hogares españoles						
	16 a 30 años	30 a 40 años	40 a 50 años	50 a 65 años	65 a 75 años	75 o más años	Total
1 adulto sin hijos	20.611 [Q2] 1,11%	27.146 [Q2] 3,61%	33.124 [Q3] 4,34%	28.246 [Q2] 5,85%	22.748 [Q2] 4,51%	21.194 [Q2] 6,66%	25.830 [Q2] 26,07%
2 adultos < 65 sin hijos	37.020 [Q3] 1,32%	54.936 [Q4] 3,43%	54.408 [Q4] 2,84%	54.694 [Q4] 6,47%	---	---	53.031 [Q4] 14,06%
2 adultos, 1 o 2 > 65 sin hijos	31.747 [Q3] 0,09%	35.985 [Q3] 0,26%	42.083 [Q3] 0,61%	50.462 [Q4] 1,27%	55.237 [Q4] 6,32%	30.573 [Q3] 6,14%	43.482 [Q4] 14,68%
Más 2 adultos < 65 sin hijos	55.280 [Q4] 1,03%	54.655 [Q4] 0,77%	54.029 [Q4] 0,93%	71.945 [D9] 5,97%	---	---	66.526 [Q4] 8,70%
Más 2 adultos, 1 o 2 > 65 sin hijos	58.099 [Q4] 0,42%	65.344 [Q4] 0,73%	57.008 [Q4] 1,04%	70.375 [D9] 1,22%	56.579 [Q4] 1,61%	38.600 [Q3] 1,12%	57.235 [Q4] 6,14%
1 adulto con hijos	14.756 [Q2] 0,04%	17.811 [Q2] 0,75%	26.542 [Q2] 1,46%	41.346 [Q3] 0,46%	25.127 [Q2] 0,03%	0	26.444 [Q2] 2,74%
2 adultos < 65 con hijos	32.999 [Q3] 0,77%	48.737 [Q4] 5,40%	63.987 [Q4] 10,34%	68.414 [D9] 3,86%	0	0	59.609 [Q4] 20,37%
2 adultos, 1 o 2 > 65 con hijos	0	45.834 [Q4] 0,02%	47.138 [Q4] 0,04%	62.595 [Q4] 0,07%	33.454 [Q3] 0,11%	22.727 [Q2] 0,06%	40.428 [Q3] 0,30%
Más de 2 adultos < 65 con hijos	43.531 [Q4] 0,50%	47.644 [Q4] 0,71%	48.504 [Q4] 1,46%	74.902 [D9] 2,57%	---	---	60.872 [Q4] 5,24%
Más de 2 adultos, 1 o más > 65 con hijos	40.130 [Q3] 0,09%	43.650 [Q4] 0,27%	78.151 [D9] 0,47%	70.273 [D9] 0,47%	51.700 [Q4] 0,30%	30.858 [Q3] 0,11%	60.914 [Q4] 1,70%
Total	38.616 [Q3] 5,37%	44.420 [Q4] 15,94%	52.843 [Q4] 23,53%	57.124 [Q4] 28,19%	43.694 [Q4] 12,88%	26.750 [Q2] 14,09%	47.089 [Q4] 100,00%

3. Prestaciones e impuestos por tramos de edad

En esta sección se analiza en qué medida la edad de los hogares españoles influye en los resultados distributivos de las prestaciones recibidas y los impuestos pagados por los mismos. Las prestaciones y los impuestos considerados en este trabajo son los analizados en el *Observatorio sobre el reparto de los impuestos y las prestaciones entre los hogares españoles* (López Laborda, Marín y Onrubia, 2023). En concreto, dentro de las prestaciones monetarias: las pensiones públicas de jubilación y de supervivencia (viudedad y orfandad), las prestaciones y subsidios por desempleo, invalidez, enfermedad y asistencia social y ayudas al estudio, familiares y a la vivienda; como prestaciones en especie se incluyen las correspondientes a sanidad y educación; y por el lado de los impuestos: el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), el Impuesto sobre Sociedades (IS), el Impuesto sobre el Patrimonio (IP), las Cotizaciones Sociales a cargo del trabajador o autónomo y del empresario, el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (ITPAJD), los Impuestos Especiales sobre el Alcohol y las Bebidas Alcohólicas, Hidrocarburos, las Labores del Tabaco y la Electricidad y el Impuesto sobre las Primas de Seguros.

3.1. Prestaciones

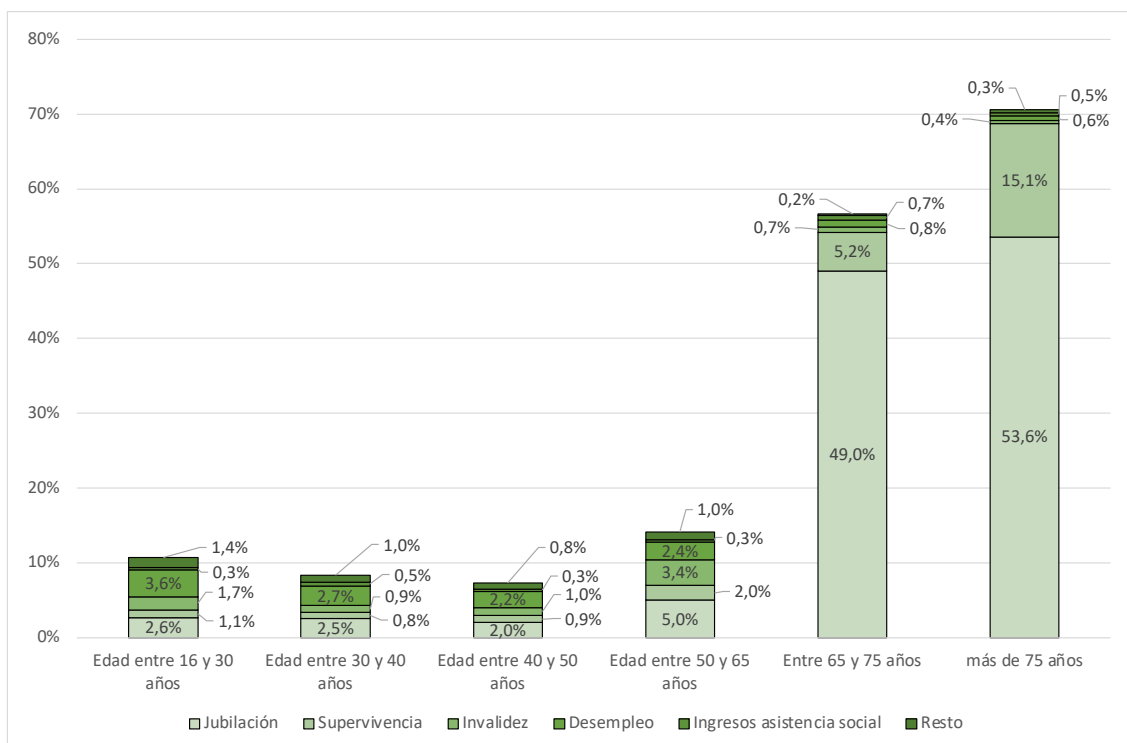
Comenzando por las prestaciones monetarias, en el gráfico 3.1 podemos ver que el subsidio medio para el conjunto de prestaciones cae a medida que aumenta la edad, desde el 10,7% de la renta bruta para los hogares menores de 30 años, hasta el 7,2% para los de edad comprendida entre 40 y 50 años. A partir de esta edad, el subsidio medio sube de forma continua, desde el 14,1%, para el grupo entre 50 y 65 años, al 56,6% para el segmento con edades entre 65 y 75 años, y hasta el 70,6% para los hogares mayores de 75 años.

Esta evolución responde a la predominancia en cada grupo de edad de las diferentes clases de prestaciones monetarias.³ Así, entre los 16 y los 50 años, la prestación más relevante, en relación con la renta bruta, es la de desempleo, con subsidios medios efectivos, en los tres tramos de edad, que van bajando del 3,6% al 2,2%. En cambio, en los tres tramos de más edad, las prestaciones más importantes son las pensiones. En el caso de las de jubilación, con subsidios medios respectivos del 5%, para los hogares entre 50 y 65 años, del 49% entre los 65 y 75 años, y del 53,6% a partir de esa edad. Las pensiones de supervivencia (fundamentalmente, de

³ Téngase en cuenta que el Ingreso Mínimo Vital se aprobó y empezó a abonar a sus beneficiarios en 2020: véase López Laborda, Marín y Onrubia (2023).

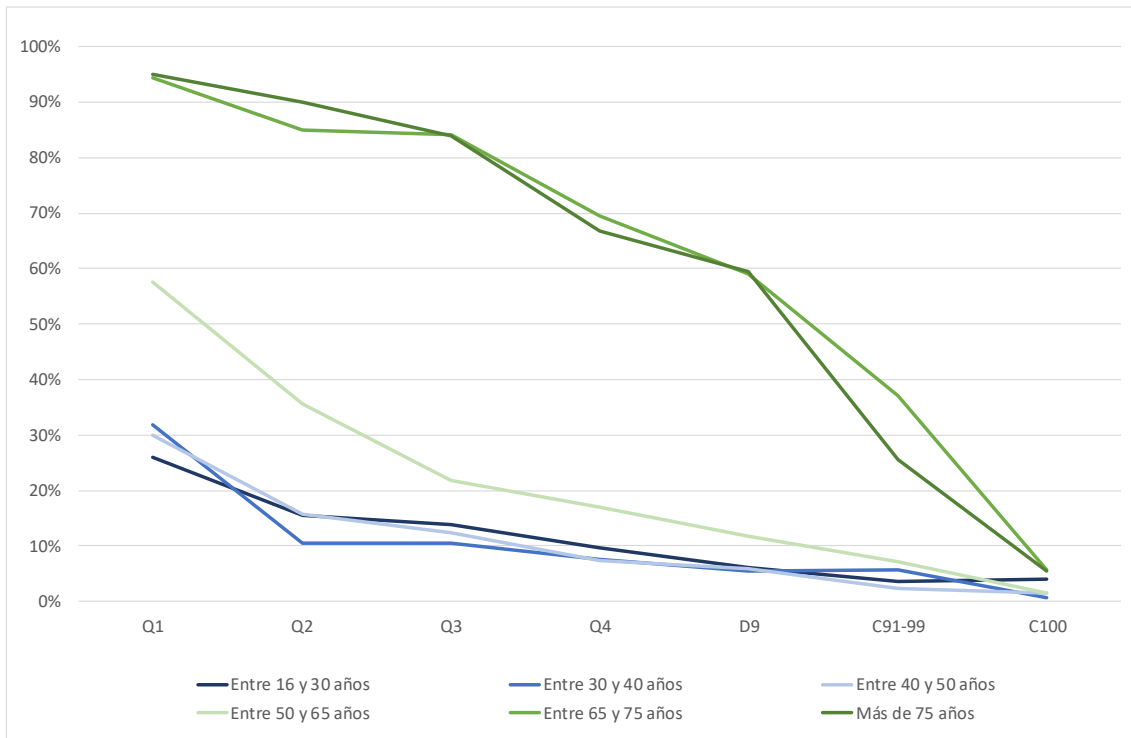
viudedad) y las de invalidez también tienen una presencia destacada de los hogares mayores de 50 años, llegando a alcanzar las primeras el 5,2% y el 15,1% de la renta bruta en los tramos de edad de 65 a 75 y de más de 75 años, respectivamente. Las pensiones de invalidez tienen su mayor peso en los hogares con edad entre 50 y 65 años, con un subsidio medio del 3,4% de la renta bruta.

Gráfico 3.1. Subsidios medios para los hogares, en cada tramo de edad, por categorías de las prestaciones monetarias, en 2019



El gráfico 3.2 introduce la vertiente distributiva, mostrando el perfil de los subsidios medios de las prestaciones monetarias por tramos de renta bruta para cada segmento de edad. Como puede verse, para prácticamente todas las edades, la proporción de la renta bruta que representan las prestaciones monetarias va decreciendo a medida que aquella aumenta. Las diferencias de los subsidios medios entre grupos de edad van también disminuyendo a medida que la renta bruta crece, de forma más intensa en el caso de los hogares de más de 65 años, los cuales se sitúan a bastante distancia de los subsidios medios percibidos por los hogares con edad inferior y, especialmente, de los hogares de menos de 50 años, por el peso de las pensiones. Este resultado es coherente con el perfil creciente con la edad de los subsidios medios que veíamos en el gráfico 3.1. Para el 1% de los hogares con mayor renta bruta, las diferencias entre los subsidios medios de cada grupo de edad son muy reducidas, como era esperable, dado el carácter claramente progresivo de estas prestaciones.

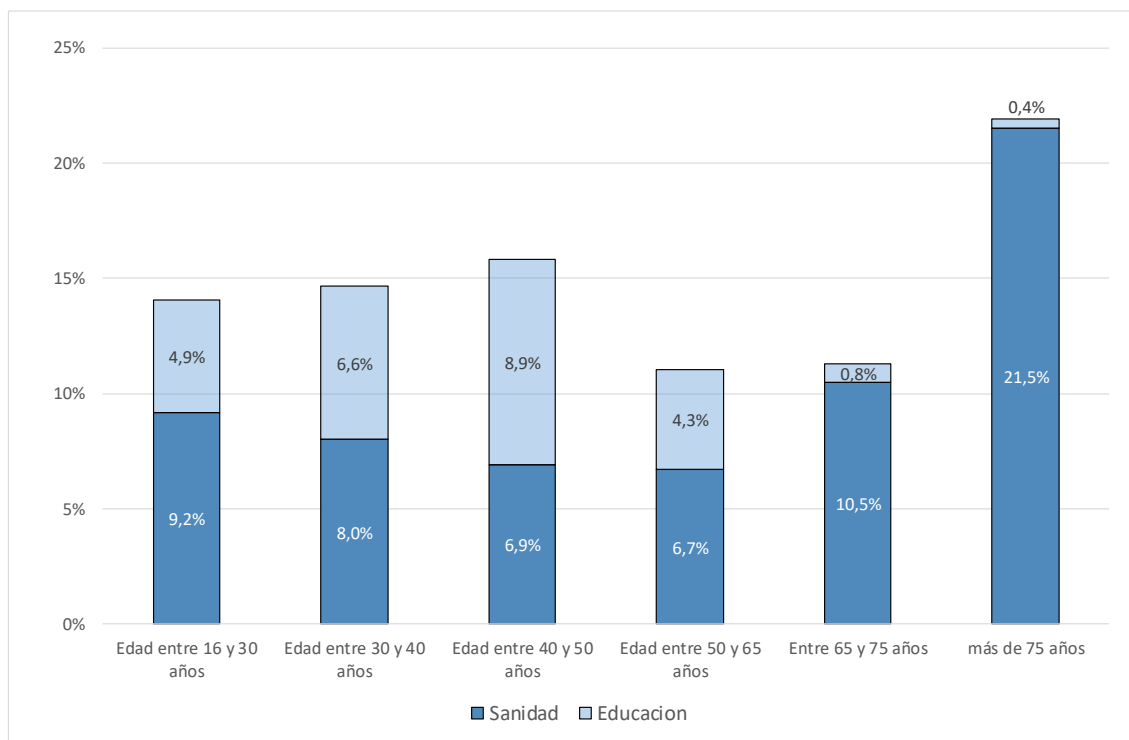
Gráfico 3.2. Subsidios medios del conjunto de prestaciones monetarias para los hogares en cada tramo de edad, por tramos de renta bruta, en 2019



Por lo que respecta a las prestaciones en especie, en el gráfico 3.3 podemos observar que el subsidio medio conjunto para las de sanidad y educación crece hasta los 50 años, del 14,1% al 15,8%. A partir de esa edad, cae hasta el 11,1% y se estabiliza prácticamente (11,3%) hasta los 75 años, en que sube hasta el 21,9%, su nivel más alto.

Esta evolución agregada se explica por las tendencias opuestas seguidas por ambas categorías de prestaciones. Por un lado, el gasto en sanidad va reduciendo de forma sucesiva su peso en la renta bruta, desde el 9,2% para los hogares menores de 30 años hasta el 6,7% de los hogares entre 50 y 65 años, elevándose de forma significativa a partir de esa edad, para la que el subsidio medio alcanza el 10,5% para los hogares entre 65 y 75 años, hasta casi duplicar este porcentaje a partir de los 75 años, cuando se sitúa en el 21,5%. En cambio, como es lógico, el peso en la renta bruta del gasto en educación crece hasta los 50 años (del 4,9% al 8,9%), coincidiendo con la etapa en la que hay una presencia significativa en el hogar de hijos dependientes (gráfico 2.4). A partir de aquí, cae entre los 50 y 65 años, aunque el subsidio medio se sitúa en el 4,3%, al existir todavía un número importante de hogares con hijos en formación, hasta prácticamente desaparecer en los sucesivos grupos de edad (menos del 1%).

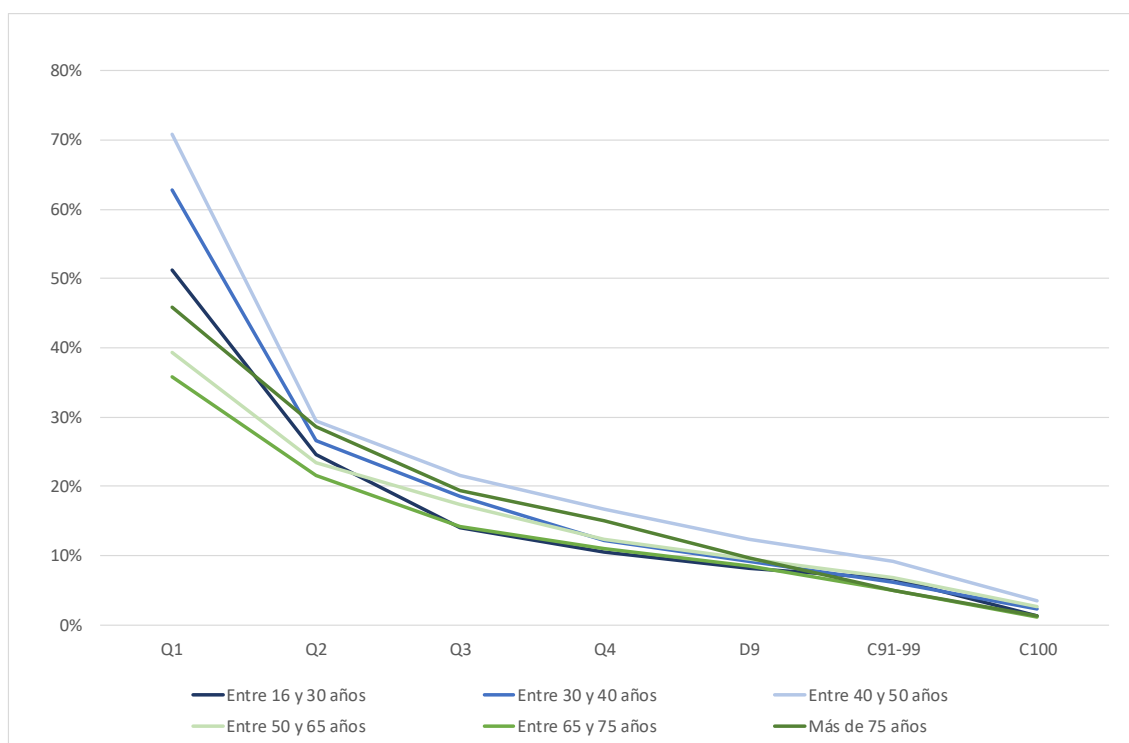
Gráfico 3.3. Subsidios medios para los hogares en cada tramo de edad, por categorías de las prestaciones en especie, en 2019



El envejecimiento poblacional y el importante volumen del gasto sanitario, concentrado de forma muy notable en los mayores de 65 años, hace que la caída del gasto educativo para estos hogares no sea suficiente para compensar, en la medición del subsidio medio agregado del gasto en especie, el intenso crecimiento del componente correspondiente a las prestaciones de sanidad.

Por niveles de renta, en el gráfico 3.4 vemos, en consonancia con el carácter progresivo de estas prestaciones observado en López Laborda, Marín y Onrubia (2023), que los subsidios medios para el agregado de sanidad y educación decrecen, para todos los grupos de edad, a medida que aumenta la renta bruta de los hogares. Para el 20% de hogares con menos renta, hay diferencias notables entre los subsidios medios correspondientes a los hogares de distintas edades. Los hogares con mayor presencia de hijos dependientes, es decir, aquellos con edades entre 30 y 50 años, son los que perciben un mayor porcentaje de gasto en especie en relación con su renta (por encima del 60%). Pero esas diferencias entre hogares se reducen sustancialmente ya en el segundo quintil, y son casi inexistentes para los hogares ubicados en el “top 1%”.

Gráfico 3.4. Subsidios medios del conjunto de prestaciones en especie para los hogares en cada tramo de edad, por tramos de renta bruta, en 2019



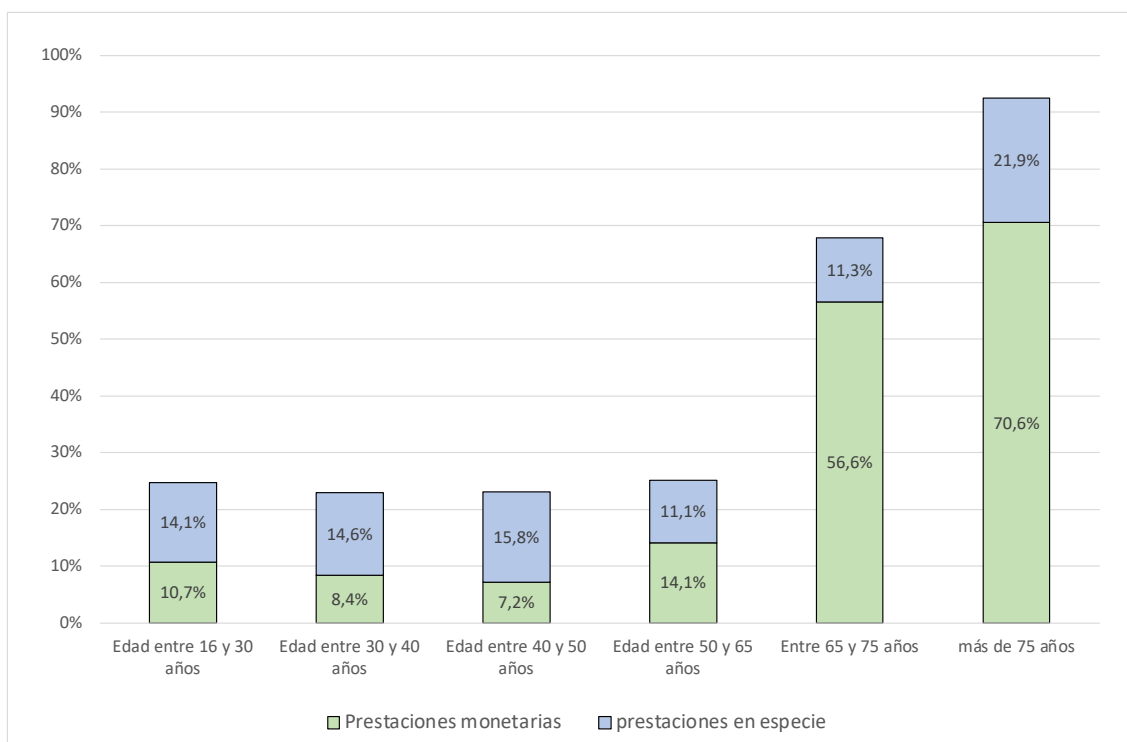
Como refleja el gráfico 3.5, el subsidio medio para el total de prestaciones percibidas por los hogares españoles, monetarias y en especie, cambia muy poco entre los 16 y los 50 años: desde el 24,8% de la renta bruta de los hogares menores de 30 años, el subsidio medio se reduce al 23% para los hogares entre 30 y 40 años, y al 23,1% entre los 40 y 50 años. Para los hogares entre 50 y 65 años, el subsidio medio agregado de las prestaciones aumenta ligeramente, hasta situarse en el 25,2%. A partir de esta edad, entre los 65 y los 75 años, el subsidio medio casi se triplica, alcanzando el 67,9%, y el 92,5% para los hogares mayores de 75 años.

En los tres primeros grupos de edad, hasta los 50 años, el subsidio medio de las prestaciones en especie es más elevado que el correspondiente a las prestaciones monetarias, aumentando la distancia con la edad (de 1,3 a 2,2 veces). A partir de los 50 años, la relación entre los subsidios medios de ambas prestaciones se invierte, pasando a ser 1,3 veces mayor el correspondiente a las prestaciones monetarias. Este cambio se explica porque, para el grupo entre 50 y 65 años, la reducción en las prestaciones en educación con respecto a los grupos de inferior edad es menor (en este tramo, los hogares aún tienen hijos dependientes) que el aumento que experimenta aquel grupo en los distintos tipos de pensiones (sobre todo, en los hogares sustentados por mujeres, como veremos más adelante). A partir de los 65 años, el peso de las pensiones desplaza de forma notable a las prestaciones en especie, ya prácticamente limitadas a las de sanidad, de manera que el subsidio medio de las prestaciones monetarias llega a ser 5 veces mayor. A partir

de los 75 años, el aumento del gasto sanitario explica que, aunque el importe medio percibido en pensiones siga siendo más alto que lo recibido por prestaciones en especie, la distancia entre ambos subsidios medios se reduzca a 3,2 veces.

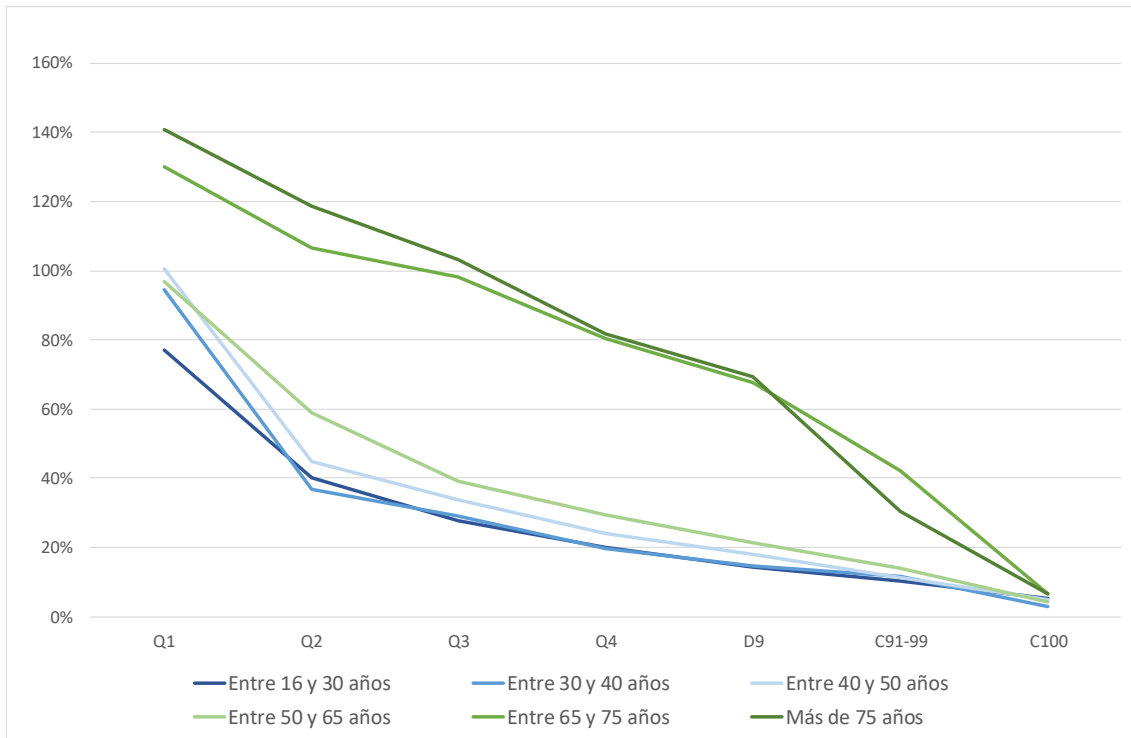
En resumen, observamos que apenas hay diferencias entre los cuatro primeros grupos de edad, integrados fundamentalmente por hogares activos, si bien, en los hogares entre 50 y 65 años empieza a haber inactivos. Y a partir de esa edad, existe una gran diferencia entre aquellos hogares y los inactivos, explicada, sobre todo, por las pensiones y, a partir de los 75 años, también por las prestaciones de sanidad.

Gráfico 3.5. Subsidios medios de las prestaciones monetarias y en especie para los hogares en cada tramo de edad, en 2019



Finalmente, el gráfico 3.6 refleja cómo varían los subsidios medios efectivos correspondientes al total de prestaciones percibidas por cada grupo de edad, a medida que aumenta su renta bruta. El peso de las pensiones explica que este gráfico reproduzca, en buena medida, el perfil mostrado por el gráfico 3.2.

Gráfico 3.6. Subsidios medios del total de prestaciones, monetarias y en especie, para los hogares en cada tramo de edad, por tramos de renta bruta, en 2019

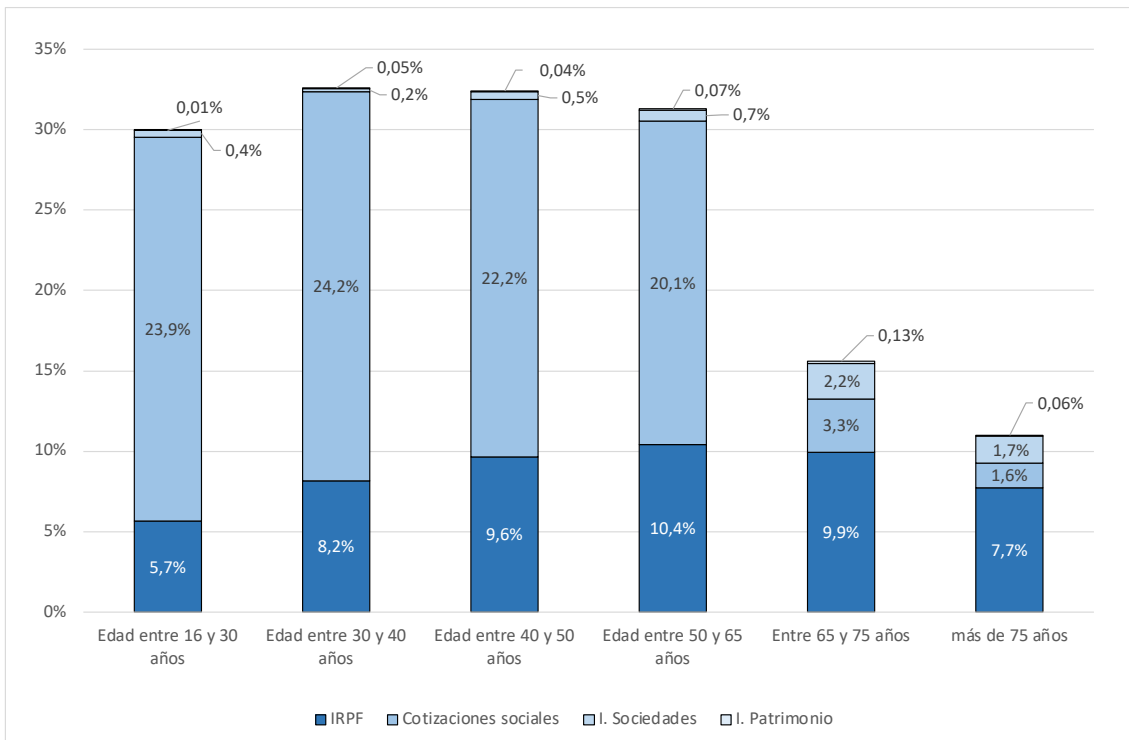


3.2. Impuestos

En este apartado analizamos cómo influye la edad en el impacto distributivo de los impuestos pagados por los hogares españoles. En primer lugar, prestamos atención a las figuras que integran el bloque de la imposición directa: IRPF, Impuesto sobre Sociedades, Impuesto sobre el Patrimonio y Cotizaciones Sociales. En el gráfico 3.7 se observa que el tipo medio para el total de impuestos directos crece ligeramente hasta el tramo entre 40 y 50 años (del 30% al 32,4%). Luego se reduce, también ligeramente, para el grupo entre 50 y 65 años (hasta el 31.3%), y cae significativamente para los hogares de mayor edad (que no pagan cotizaciones sociales) hasta llegar al 11% para los mayores de 75 años.

Por figuras, la principal aportación en la imposición directa proviene, hasta los 65 años, de las cotizaciones sociales. El mayor tipo medio de estas corresponde al tramo de edad que abarca de los 30 a los 40 años (24,2%), seguido del correspondiente a los hogares menores de 30 años (23,9%). A partir de los 40 años, el tipo medio va descendiendo de forma ligera, hasta el 20,1% que pagan los hogares entre 50 y 65 años. Desde esa edad, como es esperable, el peso de las cotizaciones sociales en la renta bruta pasa a ser muy pequeño (3,3% hasta los 75 años y 1,6% a partir de esa edad). Si observamos el perfil por edades de los tipos medios de la imposición directa, este coincide prácticamente con el de las cotizaciones sociales.

Gráfico 3.7. Tipos medios de los impuestos directos para los hogares en cada tramo de edad, en 2019

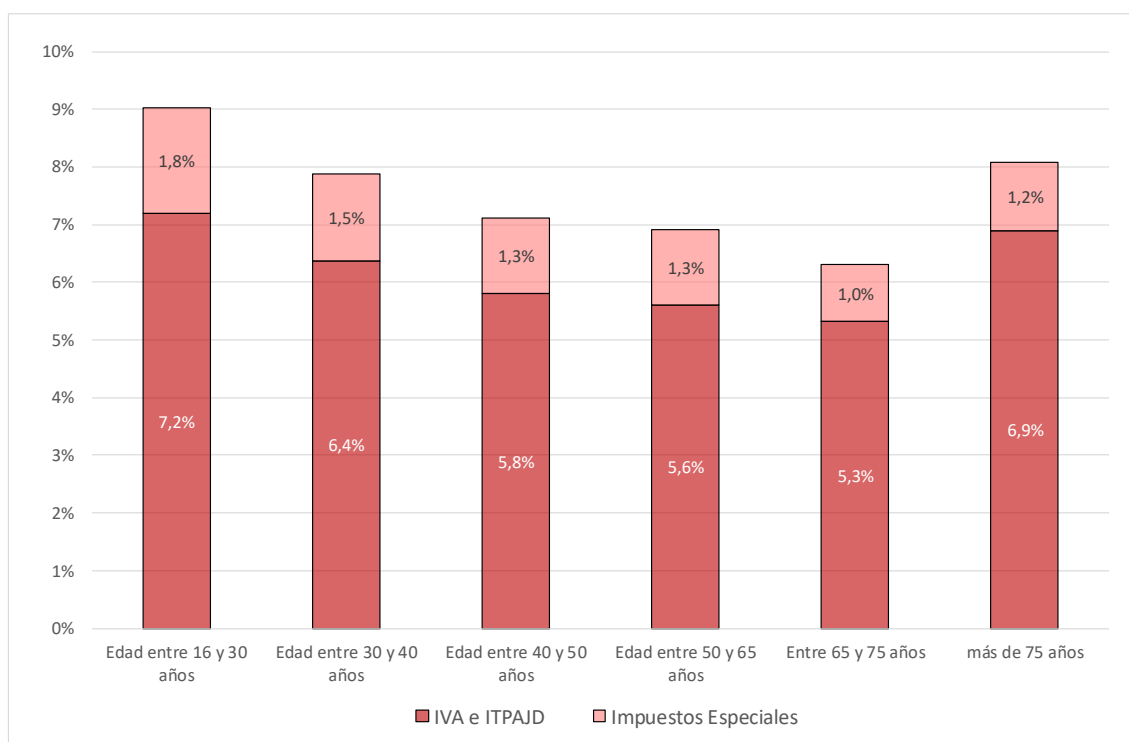


El IRPF es la segunda figura con mayor peso en la imposición directa. En este caso, los tipos medios efectivos presentan una forma clara de U invertida, creciendo de manera continuada con la edad de los hogares, desde el 5,7% de los hogares menores de 30 años, hasta alcanzar el máximo en el tramo entre 50 y 65 años (10,4%). A partir de esa edad, tiene lugar un suave descenso, con tipos medios del 9,9% para los hogares entre 65 y 75 años, y del 7,7% para los mayores de esa edad. Esta tendencia es coherente con la evolución de la renta bruta de los hogares según la edad de su sustentador principal (tabla 2.1). Además, también hay que considerar que el IRPF reconoce importantes tratamientos diferenciados que reducen el tipo de gravamen efectivo para las unidades familiares en las que conviven hijos dependientes (menores de 25 años) o ascendientes con rentas inferiores a 8.000 euros, así como para contribuyentes con edades superiores a 65 y a 75 años.

El Impuesto sobre Sociedades tiene una presencia muy reducida, no alcanzando su tipo medio efectivo el 1% de la renta bruta en el caso de los hogares menores de 65 años. La mayor contribución corresponde a los hogares de más de 65 años (2,2% para el tramo entre 65 y 75 años, y 1,7% a partir de esa edad), que son aquellos en los que más pesan las rentas de la propiedad (gráfico 2.3). Lo mismo sucede en el Impuesto sobre el Patrimonio, si bien su tipo medio es marginal para todos los tramos de edad (apenas se aprecia en el gráfico).

En lo que respecta a la imposición indirecta, en la figura 3.8 podemos ver que el tipo medio efectivo correspondiente al agregado del IVA, ITPAJD e Impuestos Especiales va cayendo a medida que aumenta la edad del hogar (desde el 9% hasta el 6,3%), pero repunta de forma importante para los mayores de 75 años (8,1%) que, no olvidemos, son los hogares con una renta bruta media más reducida. La evolución por edades es igual para los dos componentes de la imposición indirecta, el IVA-ITPAJD y los Impuestos Especiales. A la hora de explicar este perfil de tipos medios hay que considerar dos aspectos: la edad del sustentador principal y la distribución de la renta bruta por tramos de edad. Puesto que la propensión media al consumo decrece con la renta y, como hemos visto, esta aumenta de forma continuada hasta los 65 años, es esperable que los impuestos con tipos de gravamen fijos den lugar a tipos medios efectivos, calculados sobre la renta bruta, decrecientes, lo que caracteriza la regresividad de la imposición indirecta.⁴ El tipo medio continúa la tendencia de reducción también para los hogares entre 65 y 75 años, cuya renta es similar a los hogares entre 30 y 40 años. Esto se debe a la reducción intensa en el consumo en los hogares de mayor edad.

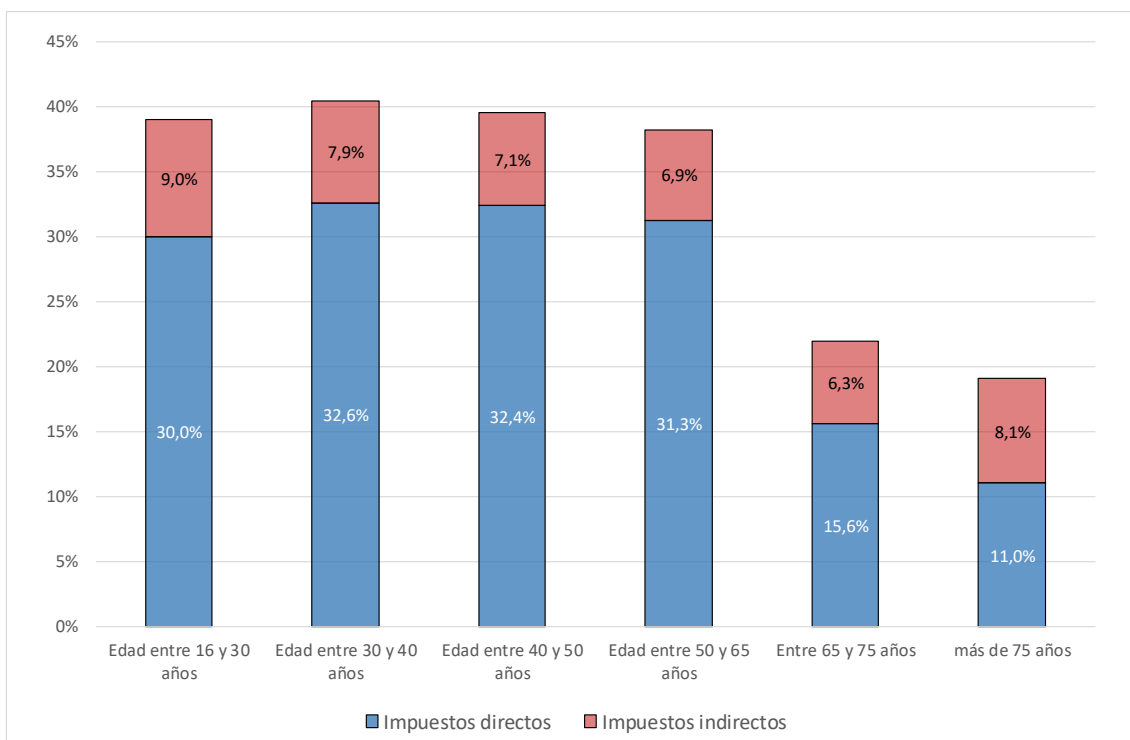
Gráfico 3.8. Tipos medios de los impuestos indirectos para los hogares en cada tramo de edad, en 2019



⁴ Como se puede ver en López-Laborda, Marín y Onrubia (2018, 2023), las diferencias en la composición de las cestas de consumo en función de la renta de los hogares no son suficientes para que la diferenciación de tipos en el IVA compense el efecto del decrecimiento de la propensión media al consumo, determinante de la regresividad del impuesto.

La distribución por edades del tipo medio efectivo para el conjunto del sistema fiscal, así como la participación en el mismo de los impuestos directos e indirectos (*tax mix*), se contiene en el gráfico 3.9. En él podemos ver que el tipo medio efectivo para el total de impuestos es muy similar en los cuatro primeros tramos de edad, correspondientes a la etapa activa de los hogares, con apenas 2,3 puntos porcentuales de diferencia. Entre los 30 y los 40 años se produce un ligero ascenso de 1,5 puntos, desde el 39% pagado por los hogares con los sustentadores principales más jóvenes, para luego reducirse hasta el 38,2% de los hogares entre 50 y 65 años. Desde esta edad, el peso del total de impuestos en la renta bruta prácticamente cae a la mitad: 21,9% para los hogares con sustentador principal entre 65 y 75 años, y 19,1% a partir de los 75 años. Esta importante bajada es consecuencia de la práctica inexistencia de cotizaciones sociales en la etapa inactiva iniciada, generalmente, a partir de los 65 años.

Gráfico 3.9. Tipos medios de los impuestos directos e indirectos para los hogares en cada tramo de edad, en 2019



En cuanto a la composición entre impuestos directos e indirectos, en el gráfico 3.9 se observa que la contribución relativa de los primeros al tipo medio del total de impuestos es bastante similar en los hogares con edades comprendidas entre los 30 y los 65 años: alrededor del 80%. Por debajo de los 30 años del sustentador principal, esta proporción cae al 76,9%, mientras que, para los hogares mayores de 65 años, el peso de la imposición directa aún se reduce más, al 71,2% en el grupo de entre 65 y 75 años, y al 57,6% para el grupo de más de 75 años. La

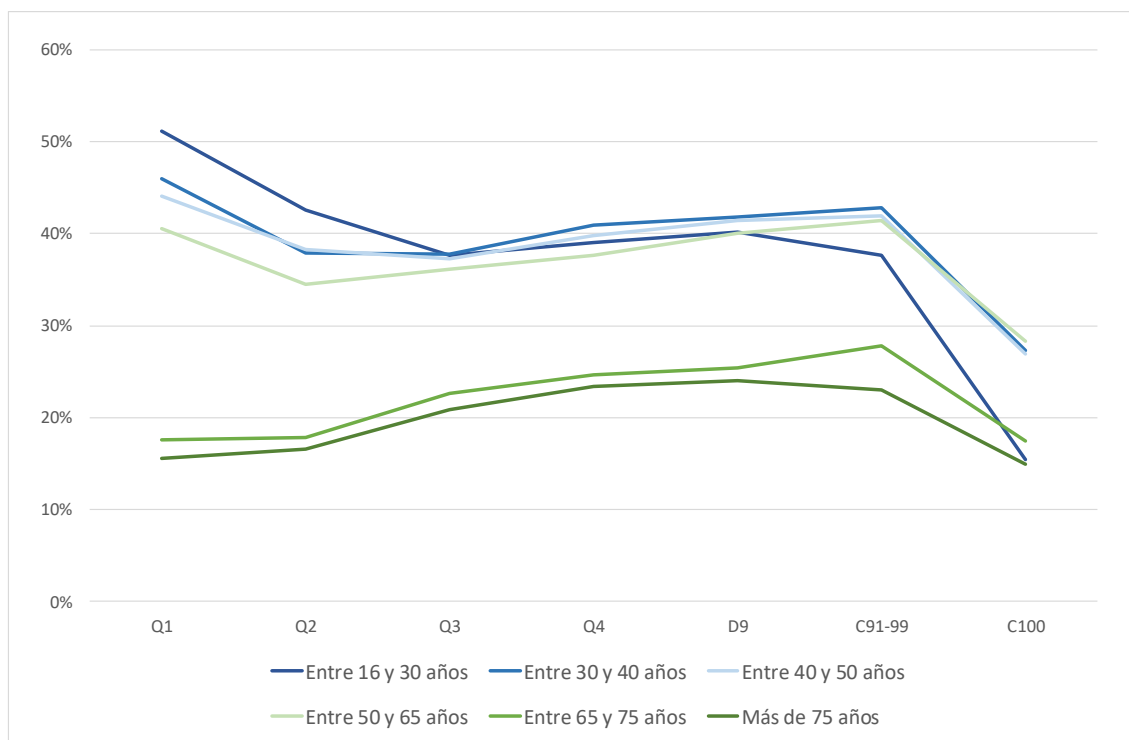
explicación de este impacto de la edad en el *tax mix* de los hogares la encontramos de nuevo en los perfiles ya comentados de la imposición directa e indirecta. Fundamentalmente, hay que destacar la caída de la renta bruta media y la ausencia de cotizaciones sociales a partir de los 65 años, sin olvidar la existencia de importantes tratamientos favorables en el IRPF para mayores de 65 años y una reducción significativa del consumo en los hogares de más edad.

Por último, en el gráfico 3.10 recogemos la distribución por quintiles de renta bruta de los tipos medios correspondientes al conjunto de impuestos, directos e indirectos, pagados por cada grupo de edad. Un primer rasgo que podemos identificar es que el sistema fiscal, hasta el percentil 99, otorga dos tratamientos claramente diferenciados, según se trate de hogares en los que el sustentador principal tenga una edad superior o inferior a 65 años: a estos últimos los grava con unos tipos medios que aproximadamente duplican a los exigidos a los hogares con edad superior. Para el 1% de hogares con mayor renta, la distancia de los tipos medios entre esos dos grandes grupos de edad se reduce, si bien, los hogares de menos de 30 años (que, para los quintiles 1 y 2, son los que soportan los tipos medios mayores) pasan a pagar prácticamente el tipo más bajo (15,4%), casi igual al de los hogares de más de 75 años (15%). Un segundo rasgo a resaltar es que, hasta el decil 9, el comportamiento de los tipos medios de los dos grupos de edad más avanzada es muy similar, distanciados solamente en unos dos puntos porcentuales (más alto para los hogares entre 65 y 75 años). Algo similar pasa entre el quintil 3 y el decil 9 para los hogares con edad inferior a 65 años.

Un tercer rasgo destacable tiene que ver con la evaluación de la progresividad del sistema fiscal español cuando se segmentan los hogares atendiendo a la edad de su sustentador principal.⁵ Para los hogares de más de 65 años, el tipo medio efectivo es creciente hasta llegar al último centil, cuyos hogares pagan tipos medios prácticamente iguales a los de los hogares de esa misma edad situados en el primer quintil. Sin embargo, para los hogares menores de 65 años, el tipo medio efectivo decrece en los tres primeros quintiles (en los dos primeros, en el caso de los hogares entre 50 y 65 años), luego crece y vuelve a caer para el “top 1%” de los hogares, cuyo tipo medio es el más bajo para esos grupos de edad en toda la distribución de la renta bruta.

⁵ Para el conjunto de hogares residentes en España, el tipo medio efectivo del conjunto del sistema fiscal en 2019 se reduce muy levemente entre el primer y segundo quintil y luego aumenta hasta el centil superior, para el que cae de manera muy significativa: véase el cuadro 4.9 y la discusión subsiguiente en López Laborda, Marín y Onrubia (2023).

Gráfico 3.10. Tipos medios del conjunto de impuestos para los hogares en cada tramo de edad, por tramos de renta bruta, en 2019



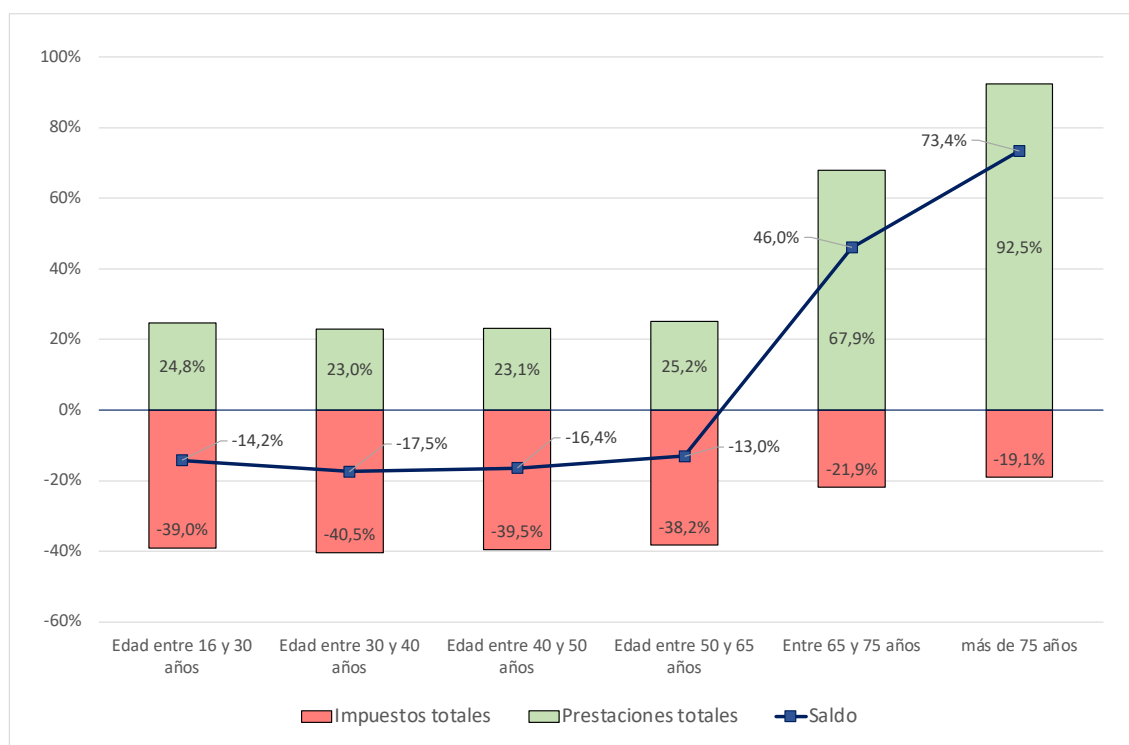
3.3. Impacto agregado de impuestos y prestaciones

Una vez analizado el efecto distributivo de las diferentes categorías de prestaciones e impuestos, en este apartado, integramos ambas vertientes de la intervención pública, con el fin de determinar cuál es el impacto distributivo neto sobre la renta de los hogares españoles atendiendo al grupo de edad al que pertenecen. Como referencia, para el año 2019, el conjunto de impuestos considerados representa un 35,5% de la renta bruta de los hogares residentes, mientras que la suma de las prestaciones monetarias y en especie analizadas supone el 34,8% de esa misma magnitud. El gráfico 3.11 refleja los subsidios y tipos medios efectivos correspondientes a cada tramo de edad en el que se ubican los hogares, así como su diferencia, indicativa del resultado neto de ambos instrumentos (prestaciones menos impuestos), expresado en términos de porcentaje sobre la renta bruta del respectivo segmento de edad.

Un primer resultado de esta comparación es que los hogares de menos de 65 años, unos 13,7 millones de hogares, son, en media, contribuyentes netos (el 73% del total), mientras que los mayores de esa edad, los aproximadamente 5 millones de hogares restantes, son beneficiarios netos (el 27% del total). Un segundo resultado es que, a medida que aumenta la edad del sustentador principal del hogar, el saldo distributivo va siendo más favorable, con la excepción de los hogares de menor edad (entre 16 y 30 años), que tienen un saldo más beneficioso que los

dos siguientes grupos, aunque inferior a los hogares entre 50 y 65 años; estos últimos constituyen, dentro de los contribuyentes netos, el grupo más favorecido, siendo el que tiene una mayor renta bruta media.

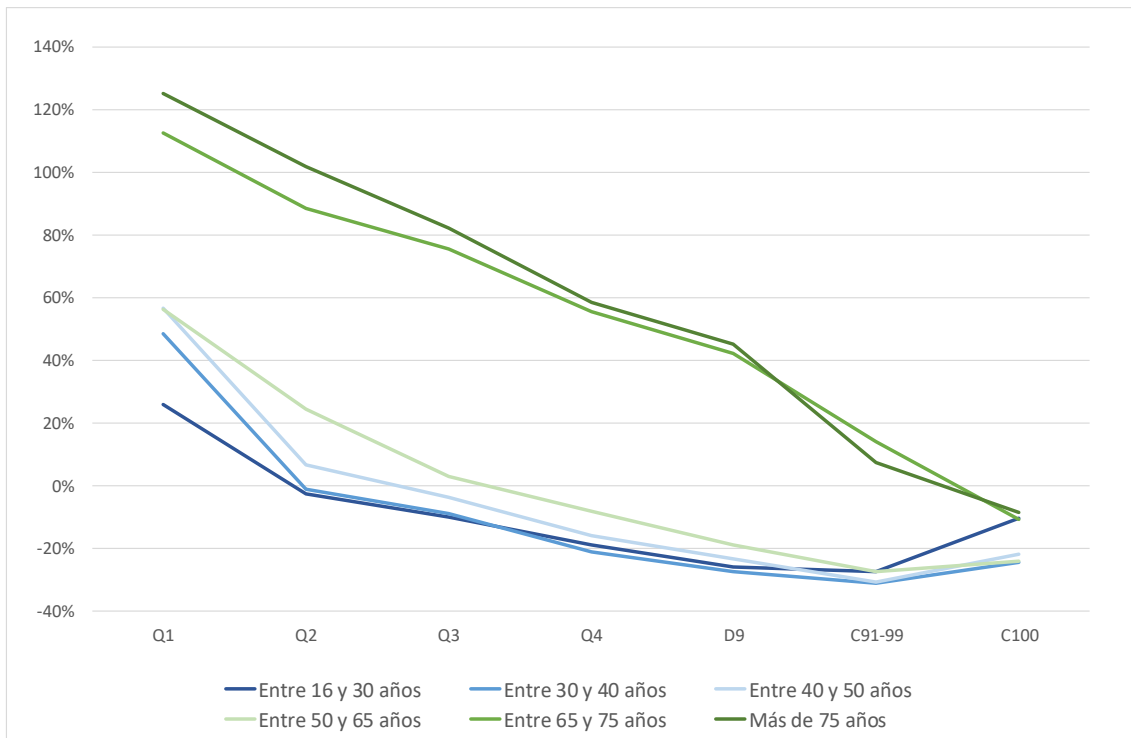
Gráfico 3.11. Tipos (-) y subsidios (+) medios y saldo de impuestos y prestaciones para los hogares en cada tramo de edad, en 2019



En coherencia con lo que hemos observado para prestaciones e impuestos por separado, no hay diferencias grandes en el saldo de la intervención pública para los cuatro primeros grupos de hogares, que podemos identificar como hogares activos. La diferencia fundamental entre estos y los inactivos se explica, sobre todo, por el sistema de Seguridad Social: los hogares cuyo sustentador principal es pensionista no pagan las cotizaciones a la Seguridad Social, lo que reduce de forma importante el tipo medio que soportan, y perciben los distintos tipos de pensiones, lo que eleva el subsidio medio de que se benefician. Desde una perspectiva de ciclo vital de los miembros del hogar, este resultado es coherente con lo que cabe esperar de un sistema de pensiones esencialmente contributivo.

En el gráfico 3.12 introducimos en el análisis anterior el componente de la distribución de la renta dentro de cada grupo de edad, ofreciendo la información del saldo de la intervención pública de acuerdo con la pertenencia de los hogares a los distintos quintiles de la distribución global de la renta bruta.

Gráfico 3.12. Saldo de la intervención pública para los hogares en cada tramo de edad, por tramos de renta bruta, en 2019 (prestaciones menos impuestos, en porcentaje de la renta bruta)



Este gráfico corrobora, desde la perspectiva de la edad, un resultado obtenido para el año 2019 en López Laborda, Marín y Onrubia (2023) para el conjunto de hogares residentes: el saldo neto de la intervención pública que afecta directamente a los hogares tiene un claro efecto redistributivo, con la excepción de lo que sucede para los hogares menores de 65 años situados en el 1% más rico de la distribución, para los que el saldo neto es superior al obtenido por los hogares de los centiles 91 a 99. Por debajo de ese último percentil de renta, el saldo neto, en términos de diferencia entre subsidios y tipos medios efectivos, disminuye en todos los grupos de edad conforme aumenta la renta de los hogares. De nuevo, volvemos a encontrar una brecha muy importante entre el saldo neto de los hogares inactivos (con sustentador principal mayor de 65 años) y de los activos (por debajo de esa edad), que se va minorando según crece la renta. Además, el gráfico 3.12 proporciona una información más precisa que la que se obtiene con las rentas medias en el gráfico 3.11, sobre los hogares que resultan contribuyentes o beneficiarios netos de la intervención pública a través de prestaciones e impuestos. Todos los hogares del primer quintil, con independencia de la edad de su sustentador principal, presentan un saldo neto positivo, mientras que, en el segundo quintil, los hogares menores de 40 años empiezan a ser aportantes netos. Los hogares entre 40 y 50 años se convierten en contribuyentes netos a partir del tercer quintil y, a partir del cuarto quintil, también los del grupo entre 50 y 65 años.

Los hogares mayores de 65 años solo son contribuyentes netos cuando pertenecen al centil superior de la distribución de la renta bruta.

En los gráficos 3.13 y 3.14 ofrecemos una aproximación de género al análisis de los saldos distributivos de la intervención pública en los hogares por grupos de edad, diferenciando, respectivamente, si el sustentador principal es un hombre o una mujer. Para una interpretación adecuada de los resultados que reflejan estos gráficos, es necesario considerar las diferencias existentes en la renta media de los hogares, según cuál sea el sexo de su sustentador principal.

Como podemos ver en la tabla 3.1, salvo para los hogares con edad inferior a 30 años, la renta bruta media de los hogares sustentados principalmente por una mujer es menor que si se trata de un hombre. La diferencia en las rentas medias por género va aumentando a medida que lo hace la edad. En el caso de los hogares de más de 75 años, la renta media del hogar cuando la mujer es la sustentadora principal representa solamente un 64,6% de la correspondiente en el caso de que el sustentador principal sea un hombre.⁶ No obstante, como se puede ver en la propia tabla, los hogares cuyo sustentador principal es un hombre son mayoría. El porcentaje de hogares sustentados por hombres crece desde el 57.5% del grupo más joven hasta el 64.2% del tramo entre 50 y 65 años. A partir de ahí, se reduce el porcentaje hasta alcanzar el valor más bajo de la serie que se acerca al 50% para los hogares de mayores de 75 años, resultado que se explica, fundamentalmente, por la mayor esperanza de vida de las mujeres en España (5,4 años en 2019).

⁶ Hay que advertir que esta comparación no se puede utilizar para analizar la brecha salarial de género, puesto que la renta bruta media por hogar corresponde al conjunto de los miembros del hogar, tanto si se trata de hombres como de mujeres.

Tabla 3.1. Renta bruta media de los hogares según la edad y el sexo del sustentador principal, en 2019 (euros)

Hogares según el tramo de edad del sustentador principal (años)	Hogares con un hombre como sustentador principal				Hogares con una mujer como sustentadora principal			
	Renta bruta media	Renta bruta mínima	Renta bruta máxima	% (1)	Renta bruta media	Renta bruta mínima	Renta bruta máxima	% (2)
Entre 16 y 30	37.353	-334	222.395	57,5	40.322	0	486.399	42,5
Entre 30 y 40	45.610	-17.398	542.527	61,5	42.516	0	380.244	38,5
Entre 40 y 50	54.886	-18.340	1.232.714	64,9	49.063	-3.138	898.146	35,1
Entre 50 y 65	59.851	-25.979	1.072.164	64,2	52.229	-29.863	1.196.873	35,8
Entre 65 y 75	48.490	0	1.108.228	63,1	35.485	0	1.059.002	36,9
Más de 75	32.439	0	629.593	50,5	20.957	0	645.890	49,5
<i>Total</i>	<i>50.549</i>	<i>-25.979</i>	<i>1.232.714</i>	<i>61,5</i>	<i>41.558</i>	<i>-3.138</i>	<i>1.196.873</i>	<i>38,5</i>

Notas: (1) Porcentaje de hogares con un hombre como sustentador principal; (2) Porcentaje de hogares con una mujer como sustentadora principal.

Como podemos apreciar en los gráficos 3.13 y 3.14, el perfil de la evolución del saldo de la intervención pública por tramos de edad es el mismo para los hogares sustentados por hombres o mujeres. No obstante, el saldo entre prestaciones e impuestos es más favorable, en todo caso, para los hogares cuyo sustentador principal es una mujer y, muy especialmente, para los hogares entre 50 y 65 años (la contribución neta es la mitad). Esto se explica tanto por el lado de las prestaciones, con una mayor presencia de pensiones de jubilación y supervivencia en el caso de los hogares de esa edad sustentados por mujeres (lo que eleva el subsidio medio en 5,1 puntos porcentuales), como por el lado de los impuestos, donde el tipo medio efectivo cuando las sustentadoras principales son mujeres es 2,7 puntos inferior a cuando lo son los hombres.

Gráfico 3.13. Tipos (-) y subsidios (+) medios y saldo de impuestos y prestaciones para los hogares sustentados por hombres en cada tramo de edad, en 2019

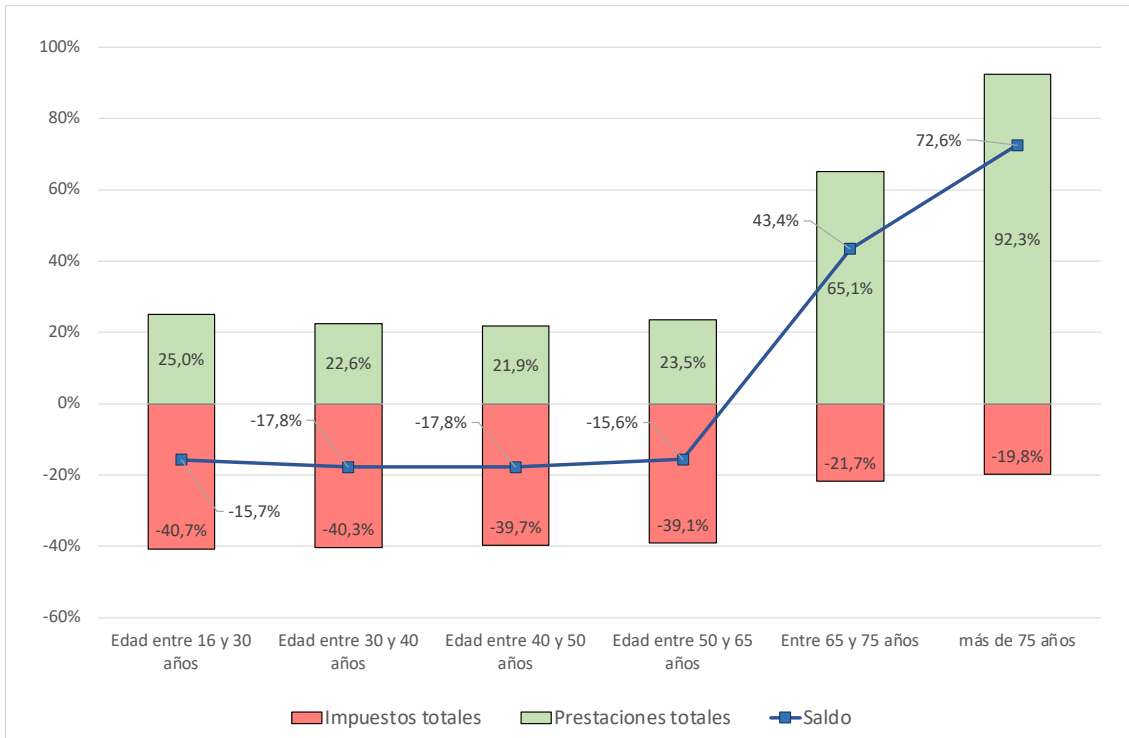
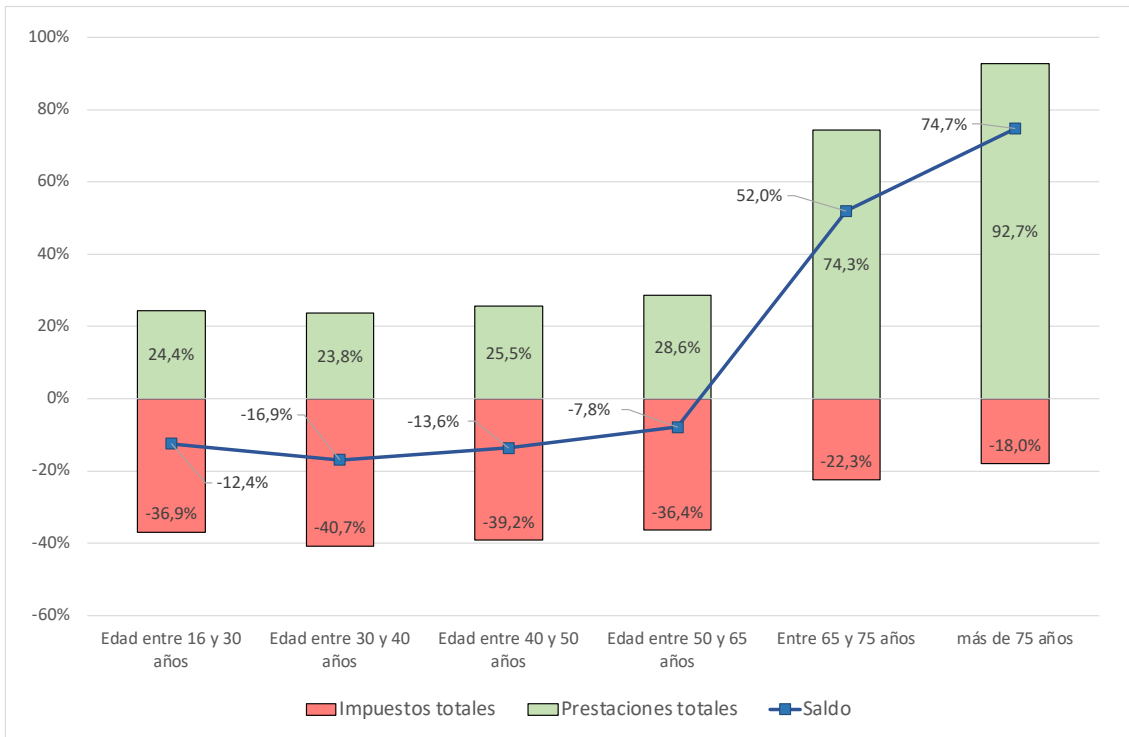


Gráfico 3.14. Tipos (-) y subsidios (+) medios y saldo de impuestos y prestaciones para los hogares sustentados por mujeres en cada tramo de edad, en 2019



3.4. Recapitulación

En esta sección, hemos examinado cómo afectan los impuestos y prestaciones públicas a los hogares residentes en España, agrupados según la edad de su sustentador principal. Los resultados obtenidos muestran nítidamente que la intervención pública afecta de manera muy diferenciada a los hogares sustentados por mayores o menores de 65 años o, simplificando, a los hogares inactivos y activos. Los subsidios medios efectivos son mayores para los primeros, debido, fundamentalmente, a la presencia de las pensiones y el peso del gasto en sanidad, y lo son para todos los tramos de renta bruta, aunque las diferencias se estrechan cuando aquella se eleva. Los tipos medios efectivos son menores para esos mismos hogares, como consecuencia de la ausencia para los mismos de cotizaciones sociales, y también lo son, prácticamente, para todos los tramos de renta, si bien, nuevamente, las diferencias se reducen al aumentar la renta bruta. Y, como consecuencia de lo anterior, el saldo de la intervención pública, calculado como la diferencia entre los subsidios y los tipos medios efectivos, también es más alto para los hogares inactivos y para todos los tramos de renta, aunque, nuevamente, la ventaja disminuye cuando se incrementa la renta bruta. Solo los hogares inactivos ubicados en el “top 1%” de la renta bruta son contribuyentes netos a la hacienda pública, mientras que, en el otro extremo de edad, los hogares con sustentador menor de 40 años solo son beneficiarios netos si se ubican en el primer quintil de renta bruta.

Algunos trabajos recientes han obtenido, para los países de la Unión Europea, resultados en la misma línea que los aquí presentados. Utilizando información limitada a los impuestos directos y cotizaciones sociales, por un lado, y las prestaciones monetarias, por otro, Chen et al. (2018: 18) concluyen que la mayor parte de la reducción de la desigualdad que se alcanza en la Unión Europea es debida a la reducción de la desigualdad entre las personas mayores a través del sistema público de pensiones. Por su parte, Vanhuyse et al. (2021), con una muestra de 400.000 ciudadanos de 22 países de la Unión Europea e información sobre impuestos directos e indirectos y prestaciones monetarias y en especie, encuentran que los Estados de bienestar europeos, más que igualadores de renta, son “máquinas de redistribución del ciclo vital en sección transversal”, esto es, instituciones dirigidas a resolver “el problema fundamental de la financiación del consumo a lo largo del ciclo vital”.

En lo que conocemos, apenas se publican análisis de incidencia distributiva que incorporen impuestos directos e indirectos y prestaciones monetarias y en especie, para países concretos. El Reino Unido constituye una excepción, ya que su Oficina Nacional de Estadística publica periódicamente un ejercicio de este tipo y también ofrece información por tramos de edad. En ese país, en el período impositivo de 2021, los hogares cuya persona de referencia (que es el

responsable de la vivienda, que no tiene que ser necesariamente el sustentador principal) tiene entre 45 y 64 años son contribuyentes netos y los restantes (y en especial, los mayores de 65 años), beneficiarios netos: véase la figura 7 en *Office for National Statistics* (2022).

4. Impacto de la intervención pública a lo largo del tiempo para diversos tipos de hogares

En esta sección, queremos conocer cómo afecta la intervención pública a lo largo de su ciclo vital a cuatro tipos de hogares que pueden considerarse representativos del total de hogares residentes en España: parejas con un único perceptor de rentas, parejas con dos perceptores, hogares monoparentales y hogares unipersonales. En cada tipo, diferenciamos varias etapas en el ciclo vital del hogar, según la edad y las circunstancias personales y familiares de las personas que lo integran.

4.1. Parejas con un único perceptor de rentas

El primer grupo de hogares que examinaremos son las parejas con un único perceptor de rentas. A continuación, identificamos cómo les afectan los impuestos y prestaciones en cinco momentos sucesivos de su ciclo vital. El número de hogares de este tipo incluidos en cada etapa y la información sobre su renta bruta se recoge en la tabla 4.1. Los tipos y subsidios medios y el saldo de la intervención pública se resumen en el gráfico 4.1.

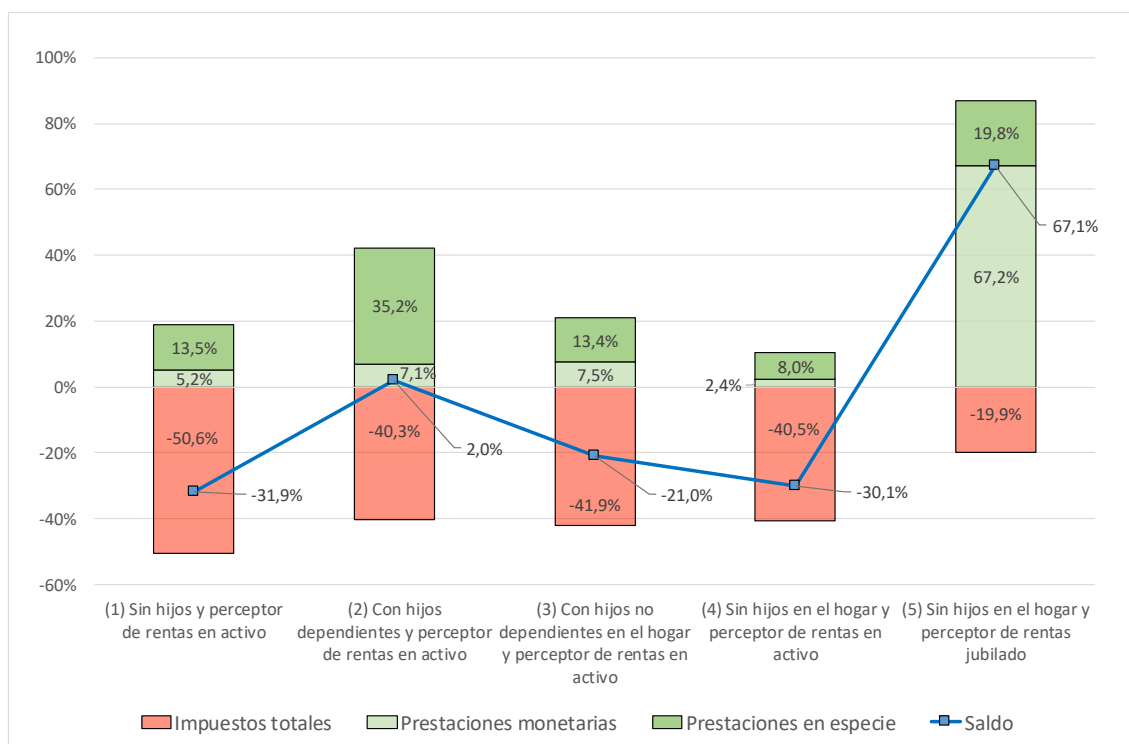
Tabla 4.1. Parejas con un único perceptor de rentas, a lo largo de su ciclo vital: tipología, número de hogares y renta bruta (en euros), 2019

Tipología según composición, edad y otras características del hogar en el ciclo vital	Número de hogares	Renta bruta media	Renta bruta mínima	Renta bruta máxima
1. Sin hijos y perceptor de rentas en activo.	55.494	19.715	130	115.772
2. Con hijos dependientes y perceptor de rentas en activo.	556.001	33.412	782	401.584
3. Con hijos en el hogar no dependientes y perceptor de rentas en activo.	275.837	51.928	3.903	394.577
4. Sin hijos en el hogar y perceptor de rentas en activo.	277.370	39.912	-25.979	309.703
5. Sin hijos en el hogar y perceptor de rentas jubilado.	956.560	31.657	1.477	712.249

La pareja joven, sin hijos, empieza su itinerario vital con la renta bruta media más reducida (19.715 euros), lo que le lleva a soportar unos tipos medios efectivos muy altos en la imposición sobre el consumo. También debe hacer frente a unas cuotas de Seguridad Social elevadas, en términos absolutos y relativos. Entre las prestaciones monetarias, solo tienen cierto peso los ingresos por asistencia social (aun así, muy reducido: un 1,9% de la renta bruta) y entre las

prestaciones en especie, la sanidad (10,6% de la renta bruta). Estos hogares inician su andadura, por tanto, con un saldo de la intervención pública, en relación con su renta bruta media, muy desfavorable: el -31,9%.

Gráfico 4.1. Tipos (-) y subsidios (+) medios y saldos a lo largo del ciclo vital para las parejas con un percceptor de rentas (sistema fiscal y de prestaciones constante)



En la segunda etapa, la pareja que convive con hijos menores dependientes ha aumentado su renta bruta media notablemente (33.412 euros, y empiezan a adquirir alguna importancia las rentas del ahorro, junto a las salariales y de autónomos), reduciéndose el tipo medio de cotizaciones e impuestos indirectos y, por tanto, su carga fiscal relativa (aunque no en valores absolutos). La presencia de los hijos aumenta las prestaciones por sanidad y, sobre todo, educación (14,1% y 21,1% de la renta bruta, respectivamente). Como consecuencia, el saldo de la intervención pública para estos hogares pasa a ser ligeramente positivo: un 2% de su renta bruta media.

Cuando todos los hijos convivientes han dejado de ser dependientes y el percceptor de rentas de la pareja sigue en activo, observamos que la renta bruta media del hogar ha experimentado un fuerte incremento (51.928 euros), lo que se deberá tanto a la mejora de los ingresos del percceptor como a la obtención de rentas por los hijos que conviven con la pareja. En consonancia con las nuevas circunstancias familiares, lo más relevante en esta etapa del ciclo vital del hogar es que se reducen significativamente los subsidios medios de las prestaciones de

sanidad y educación (9,2% y 4,2%, respectivamente, aunque no los importes absolutos de las primeras). Consecuentemente, el saldo para estos hogares pasa a ser negativo (-21%), aunque menos que cuando la pareja no tenía hijos, debido, fundamentalmente, a la mayor carga fiscal relativa soportada entonces, por su reducida renta bruta.

En la cuarta etapa, cuando todos los hijos dejan el hogar, pero el perceptor de rentas sigue en activo, la renta bruta media del hogar disminuye (39.912 euros, si bien sus rentas del capital se incrementan significativamente), aunque apenas lo hace su carga fiscal relativa. En particular, el tipo medio efectivo del IRPF experimenta un incremento notable con respecto a la etapa anterior (del 10,3% al 13%), seguramente, porque las rentas obtenidas por los hijos que ya no conviven con la pareja soportaban una carga muy reducida en ese impuesto, lo que hacía bajar el tipo medio efectivo del hogar. Las prestaciones sanitarias caen y las educativas, lógicamente, casi desaparecen, lo que lleva al saldo de la intervención pública para estos hogares al -30,1%, un porcentaje próximo al de los hogares sin hijos, aunque la renta bruta de estos últimos es menos de la mitad de la de aquellos.

Finalmente, cuando el perceptor de rentas se jubila, la renta bruta media del hogar experimenta una lógica reducción adicional (31.657 euros, integrada, fundamentalmente, por pensiones y rentas del capital, que se incrementan con fuerza). El tipo medio efectivo de los impuestos se desploma, sobre todo, por la inexistencia de cotizaciones sociales y la caída de 4,3 puntos del tipo medio del IRPF, debida tanto al menor importe de las rentas gravadas como a los beneficios fiscales existentes en el impuesto para los mayores de 65 años. Aparecen las prestaciones en forma de pensiones de jubilación, que representan el 64,2% de la renta bruta media de estos hogares, y se elevan de manera notable las prestaciones sanitarias, que alcanzan casi el 20% de esa renta. En consecuencia, en esta última etapa de su ciclo vital, estos hogares se benefician del saldo más favorable de la intervención pública: un 67,1% de su renta bruta media.⁷

En resumen, las parejas con un perceptor de rentas son beneficiarias netas de la intervención pública en dos momentos de su ciclo vital: muy levemente, cuando tienen hijos menores, y de forma importante, cuando el perceptor de renta se jubila.

⁷ Al simplificar el ciclo vital de los diferentes tipos de hogar en unas pocas etapas representativas, hemos tenido que dejar fuera algunas composiciones del hogar cuantitativamente relevantes. Por ejemplo, los hogares en los que el perceptor de rentas se ha jubilado, pero los hijos todavía conviven con sus padres. Los impuestos y prestaciones y el saldo de la intervención pública (34,5% de la renta bruta media) de estos hogares son coherentes con sus circunstancias.

4.2. Parejas con dos perceptores de rentas

El segundo grupo de hogares que vamos a examinar lo constituyen las parejas con dos perceptores de renta, en las mismas etapas de su ciclo vital que el grupo anterior. La tabla 4.2. contiene la información sobre los hogares incluidos en cada etapa y su renta bruta. Como cabía esperar, al duplicar el número de perceptores de renta, la renta bruta media de estos hogares es siempre mucho mayor que la de los hogares con un perceptor. El gráfico 4.2 muestra los tipos y subsidios medios y el saldo de la intervención pública.

Tabla 4.2. Parejas con dos perceptores de rentas, a lo largo de su ciclo vital: tipología, número de hogares y renta bruta (en euros), 2019

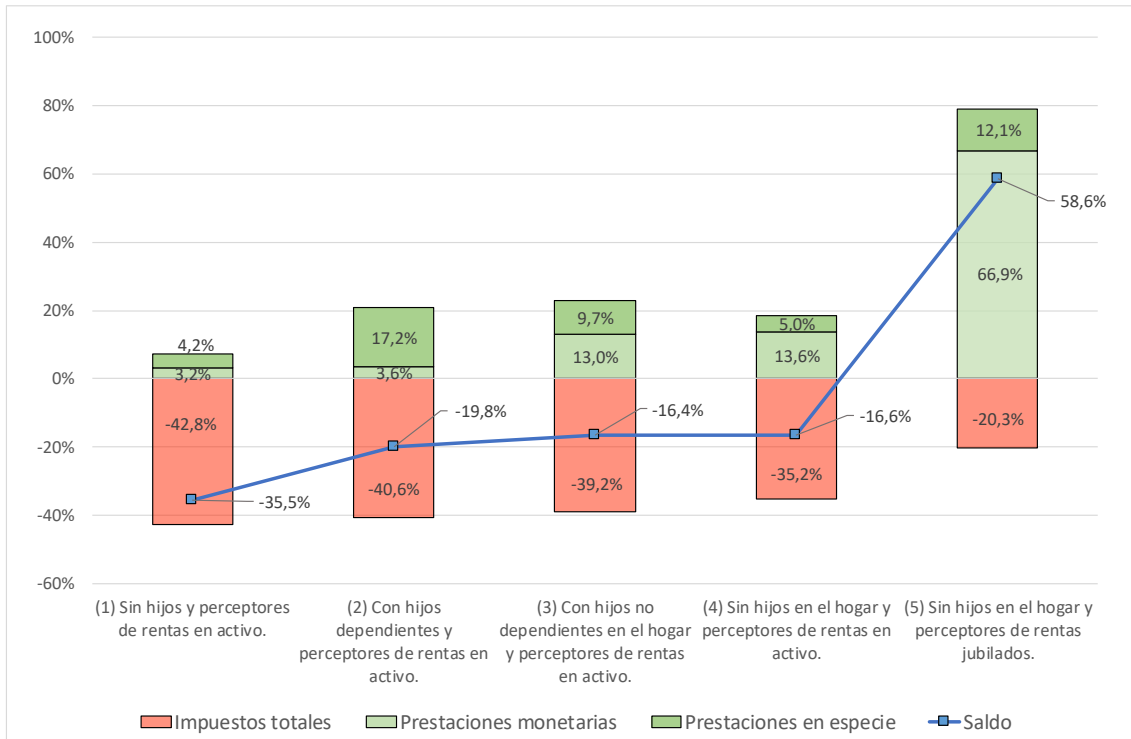
Tipología según composición, edad y otras características del hogar en el ciclo vital	Número de hogares	Renta bruta media	Renta bruta mínima	Renta bruta máxima
1. Sin hijos y perceptores de rentas en activo.	678.938	56.518	1.309	380.244
2. Con hijos dependientes y perceptores de rentas en activo.	3.029.434	66.740	-3.138	1.232.714
3. Con hijos en el hogar no dependientes y perceptores de rentas en activo.	1.271.809	72.294	3.602	441.848
4. Sin hijos en el hogar y perceptores de rentas en activo.	1.243.376	67.054	-29.863	1.196.873
5. Sin hijos en el hogar y perceptores de rentas jubilados.	933.586	52.197	6.664	1.108.228

La renta bruta media de las parejas de dos perceptores en activo y sin hijos (56.518 euros) es elevada (está en el cuarto quintil de la distribución de la renta bruta del conjunto de hogares residentes en España), lo que hace que los subsidios medios efectivos por prestaciones monetarias y en especie sean reducidos (3,2% y 4,2%, respectivamente). Si a esto unimos unos tipos medios efectivos impositivos altos (42,8%), en especial, en la imposición directa (36,2%), debido a las elevadas cotizaciones sociales que soportan, el resultado es un saldo de la intervención pública muy desfavorable para estos hogares en la primera etapa de su ciclo vital: el -35,5% de su renta bruta media.

Estas parejas, cuando tienen hijos dependientes, tienen una renta bruta media aún mayor que en la etapa precedente (66.740 euros, y, como también ocurría en los hogares con un perceptor, empieza a ser destacada la presencia de las rentas del capital). Lo más relevante es que se

incrementan notablemente las prestaciones de sanidad y, sobre todo, educación, y sus subsidios medios (6,7% y 10,5%, respectivamente), reduciéndose, en consonancia, el saldo de la intervención pública para estos hogares hasta el -19,8%.

Gráfico 4.2. Tipos (-) y subsidios (+) medios y saldos a lo largo del ciclo vital para las parejas con dos perceptores de rentas (sistema fiscal y de prestaciones constante)



Las parejas con hijos no dependientes en las que, al menos, uno de los progenitores sigue activo, son las que tienen una renta bruta media más elevada (72.294 euros), seguramente, porque, como ya sugeríamos antes, a la renta de la pareja haya que añadir las que puedan obtener los hijos convivientes. Los impuestos apenas cambian. El subsidio medio efectivo de las prestaciones monetarias aumenta 10 puntos porcentuales, a causa de las pensiones de jubilación e invalidez que empieza a recibir uno de los miembros de la pareja y, en menor medida, de las prestaciones por desempleo. Las prestaciones educativas se reducen sustancialmente (del 10,5% al 2,9% de la renta bruta). El efecto agregado de estos cambios en impuestos y prestaciones supone una leve mejoría en el saldo de este hogar con respecto a la etapa anterior, que ahora se sitúa en el -16,4%.

En la cuarta etapa, cuando, al menos, uno de los progenitores sigue en activo, pero ya no quedan hijos en el hogar, la renta bruta media de este se reduce ligeramente (67.054 euros, aunque sus rentas del ahorro se elevan muy significativamente) y también lo hace la carga tributaria, absoluta y relativa, sobre todo, la directa, por la caída en las cotizaciones sociales (reduciéndose

el tipo medio efectivo de la imposición directa en 2,9 puntos). La disminución por el lado de los impuestos se compensa con una bajada en el subsidio medio de la sanidad (1,9 puntos) y la práctica desaparición de las prestaciones de educación, mientras el subsidio medio de las prestaciones monetarias apenas se modifica. De tal forma que el saldo de la intervención pública para estos hogares (-16,6%) apenas cambia con respecto a la etapa anterior, cuando los hijos todavía residían en el hogar de sus padres.

Por último, cuando los dos miembros de la pareja se han jubilado, su renta bruta experimenta una nueva reducción, bastante más sustanciosa que en la etapa anterior (52.197 euros). Como en el caso de los hogares con un único receptor de rentas, los ingresos del hogar en esta etapa de su ciclo vital provienen, fundamentalmente, de pensiones y rentas del capital. Es destacable que estas parejas son las que tienen unas rentas del capital más elevadas de todos los tipos de hogares que estamos analizando, seguidas de estas mismas parejas en la etapa anterior de su ciclo vital; estas últimas son, además, las que soportan una carga tributaria media por el Impuesto sobre Sociedades más elevada (1,9% de la renta bruta). La carga impositiva de la pareja de jubilados cae (del 35,2% al 20,3%), como consecuencia de que ya no pagan cotizaciones sociales, además de la existencia de beneficios fiscales en el IRPF para los mayores de 65 años. Las pensiones de jubilación representan el 63,5% de la renta bruta de los hogares y las prestaciones sanitarias, el 12%. El saldo de la intervención pública, positivo, se eleva hasta el 58,6% de la renta bruta media de estos hogares.

En suma, las parejas con dos receptores de renta solo son beneficiarias netas de la intervención pública cuando ambos miembros se han jubilado.

4.3. Hogares monoparentales

El tercer tipo de hogares que examinaremos son los monoparentales. Las etapas que contemplaremos, la renta bruta y el número de hogares analizados se detallan en la tabla 4.3 y los tipos y subsidios medios y el saldo de la intervención pública, en el gráfico 4.3. Estos hogares tienen una renta bruta media más reducida que los dos grupos anteriores en todas las etapas de su recorrido vital.

Téngase en cuenta que, en las dos últimas etapas que hemos establecido para estos hogares, nuestra base de datos no nos permite identificar a las personas que previamente integraban un hogar monoparental, por lo que tenemos que utilizar la información correspondiente a todos los hogares integrados por una sola persona, con independencia de cuáles hubieran sido sus circunstancias familiares previas.

Tabla 4.3. Hogares monoparentales, a lo largo de su ciclo vital: tipología, número de hogares y renta bruta (en euros), 2019

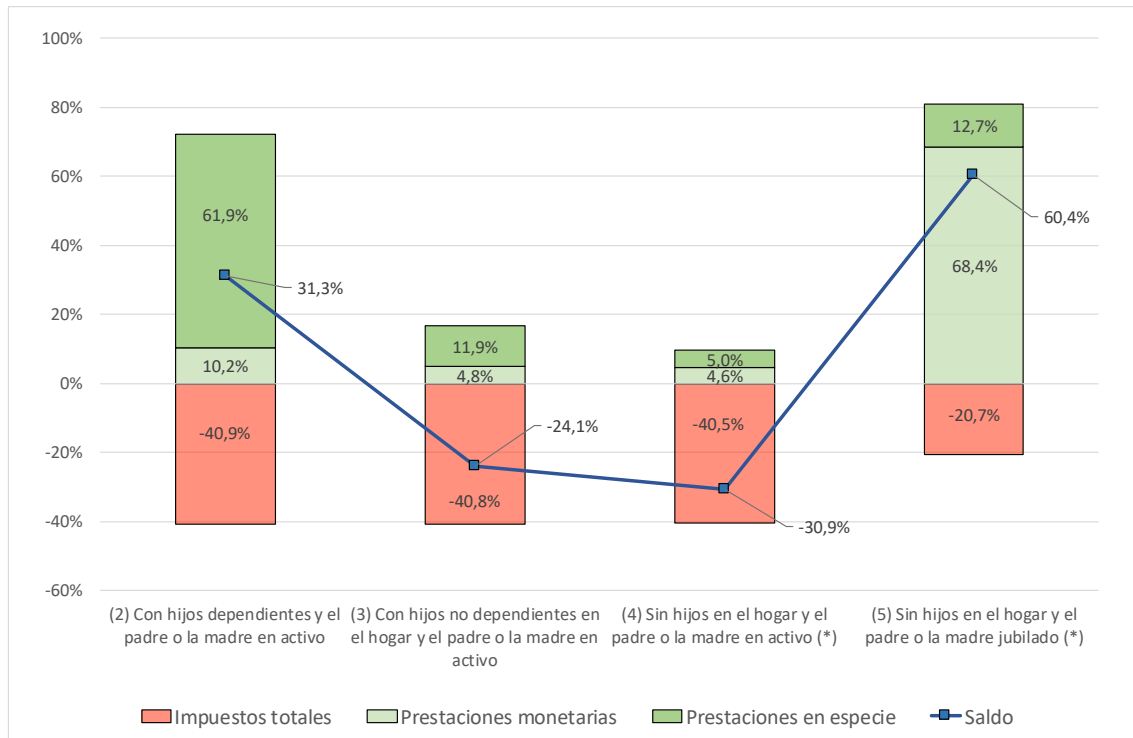
Tipología según composición, edad y otras características del hogar en el ciclo vital	Número de hogares	Renta bruta media	Renta bruta mínima	Renta bruta máxima
2. Con hijos dependientes y el padre o la madre en activo.	148.459	17.662	0	65.185
3. Con hijos en el hogar no dependientes y el padre o la madre en activo.	425.575	42.062	0	177.099
4. Sin hijos en el hogar y el padre o la madre en activo (*).	1.670.621	30.013	-18.340	832.059
5. Sin hijos en el hogar y el padre o la madre jubilado (*).	1.075.098	23.875	384	533.112

NOTA: (*) Corresponde a un hogar unipersonal.

El impacto de la intervención pública en las personas que más adelante formarán un hogar monoparental, antes de la incorporación al mismo de hijos, se refleja en los dos primeros tramos del gráfico 4.4 siguiente, que muestra cómo afectan los impuestos y las prestaciones a los hogares unipersonales.

Cuando en el hogar monoparental hay hijos dependientes, su renta bruta media es de 17.662 euros (en la parte baja del segundo quintil de la distribución de la renta bruta del conjunto de hogares residentes). El tipo medio efectivo de los impuestos es elevado (40,9%, similar al que va a soportar este hogar mientras el padre o la madre permanezca activo), por efecto de las cotizaciones sociales y los impuestos indirectos. En cuanto a las prestaciones monetarias, hay tres partidas de montante poco importante que, sumadas, explican el cierto peso de estas prestaciones en la renta bruta de estos hogares (10,2%): las pensiones de supervivencia, las prestaciones por desempleo y los ingresos de asistencia social. La cuantía de las prestaciones sanitarias y educativas es similar a la que reciben los hogares formados por parejas con hijos dependientes, pero, en porcentaje de la renta bruta, son, lógicamente, mucho mayores para los hogares monoparentales (22,2% y 39,7%, respectivamente). El resultado agregado es un saldo muy positivo de la intervención pública para estos hogares: un 31,3% de su renta bruta media.

Gráfico 4.3. Tipos (-) y subsidios (+) medios y saldos a lo largo del ciclo vital para los hogares monoparentales (sistema fiscal y de prestaciones constante)



NOTA: (*) Corresponde a un hogar unipersonal.

En la siguiente etapa, cuando los hijos dejan de ser dependientes, y el padre o madre sigue activo, la renta bruta media del hogar se ha más que duplicado, probablemente debido a la incorporación de rentas aportadas por los hijos durante esta etapa (42.062 euros y, a diferencia de los hogares formados por parejas examinados previamente, es ahora cuando las rentas del capital adquieren una cierta importancia para los hogares monoparentales). El tipo medio de los impuestos indirectos se reduce en 4 puntos porcentuales, lo mismo que aumenta el de los directos. De las prestaciones monetarias, solo se mantiene el peso relativo de las prestaciones por desempleo. Las prestaciones en especie caen de forma muy importante, en términos absolutos y relativos. La reducción de 50 puntos del subsidio medio efectivo de las mismas se explica tanto por la menor cuantía percibida por estos hogares como por el aumento de su renta bruta media. El saldo entre prestaciones e impuestos cambia de signo, alcanzando el -24,1% de la renta bruta media de estos hogares.

Al dejar los hijos el hogar familiar, permaneciendo activo el padre o madre, la renta bruta media se reduce en consonancia, situándose en 30.013 euros. No hay cambios apreciables en los tipos impositivos medios ni en los subsidios medios correspondientes a las prestaciones monetarias recibidas con respecto a la etapa anterior, pero sí en las cuantías y subsidios medios de las

prestaciones en especie, entre las que las de educación son irrelevantes. En consecuencia, el saldo es todavía algo más desfavorable que en la etapa previa (-30,9% de la renta bruta). El impacto de la intervención pública para los hogares monoparentales, cuando los hijos han dejado el hogar, es similar al que muestra el gráfico 4.4 para los hogares unipersonales entre 40 y 50 años, lo que resulta totalmente coherente (los que tienen entre 50 y 65 años ya incluyen a algunas personas inactivas, por lo que no resultan comparables).

Los resultados para los hogares monoparentales en los que el progenitor se ha jubilado son, lógicamente, muy similares a los que hemos obtenido para las parejas con hijos en la misma etapa de sus vidas, y a los que presentamos en el gráfico 4.4 para los hogares unipersonales en los dos últimos tramos de la secuencia temporal establecida. La renta se reduce, las cotizaciones sociales desaparecen y el tipo medio efectivo de los impuestos cae significativamente. Aparecen las pensiones de jubilación como principal fuente de renta del hogar (y seguidamente, las rentas del ahorro, si bien tienen menos peso en la renta de estos hogares que en las parejas que hemos analizado antes), que representan un 60,4% de la renta bruta media del hogar. Aumenta significativamente el subsidio medio por las prestaciones sanitarias y dejan de percibirse prestaciones educativas. El saldo de la intervención pública, positivo, se eleva hasta el 60,4%.

Por lo tanto, los hogares monoparentales solo son beneficiarios netos de la intervención pública a través de impuestos y prestaciones cuando tienen hijos menores o el progenitor está jubilado.

4.4. Hogares unipersonales

El último grupo de hogares que vamos a examinar corresponde a los integrados a lo largo de todo su ciclo vital por una única persona. Como la presencia o no de hijos no puede marcar, como en los grupos anteriores, las etapas principales de la vida de estos hogares, hemos optado por reproducir para los mismos los tramos de edad utilizados en la sección anterior para el conjunto de hogares residentes en España.

La tabla 4.4 recoge el número de hogares unipersonales en cada tramo de edad y su renta bruta. Los resultados de la intervención pública para estos hogares se reflejan en el gráfico 4.4. Debe tenerse en cuenta que los resultados que obtenemos para los dos primeros tramos de edad nos informan también de cómo afecta la intervención pública a través de impuestos y prestaciones a las personas que posteriormente van a integrar las parejas con uno o dos perceptores de rentas, que hemos analizado en los apartados 4.1 y 4.2, así como a las que van a constituir un hogar monoparental, examinadas en el apartado 4.3. Y los resultados obtenidos para los últimos

tramos en el gráfico 4.4. nos informan del efecto de la intervención pública sobre las personas que han formado una pareja y se han quedado solas en las últimas etapas de su vida.

Tabla 4.4. Hogares unipersonales, a lo largo de su ciclo vital: tramos de edad, número de hogares y renta bruta (en euros), 2019

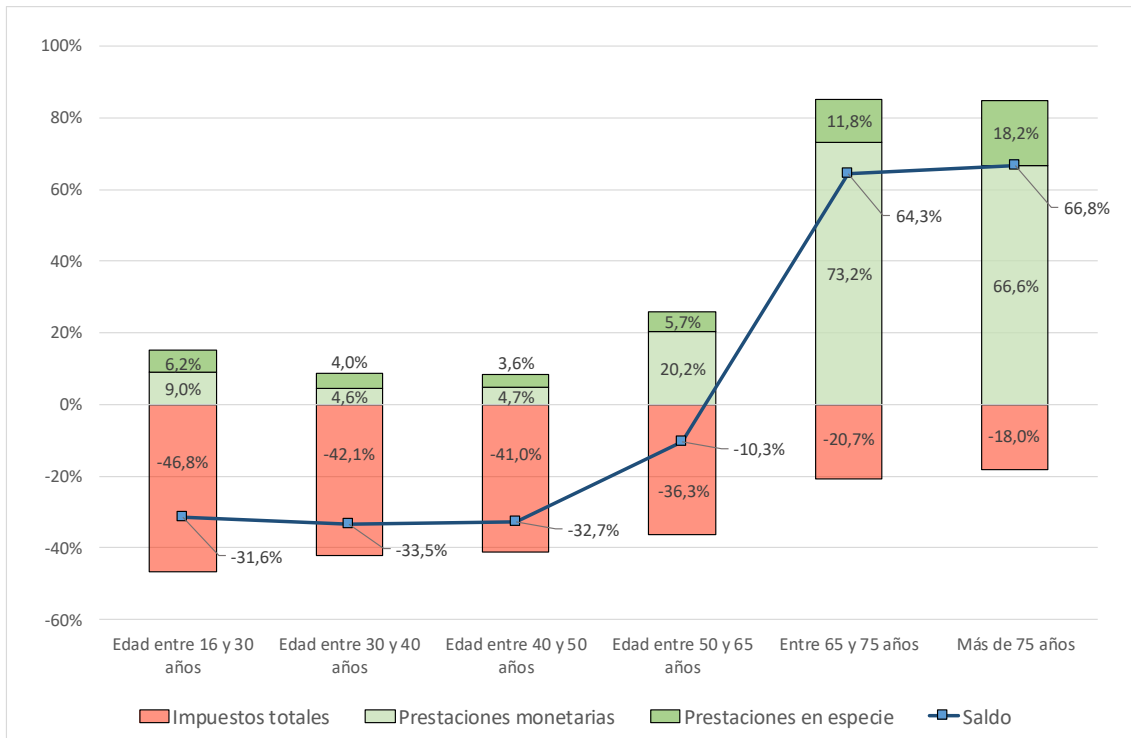
Tipología según edad	Número de hogares	Renta bruta media	Renta bruta mínima	Renta bruta máxima
1. Entre 16 y 30 años.	208.400	20.611	-334	56.491
2. Entre 30 y 40 años.	677.281	27.146	-17.398	211.515
3. Entre 40 y 50 años	814.900	33.124	-18.340	174.091
4. Entre 50 y 65 años.	1.097.981	28.246	-12.171	832.059
5. Entre 65 y 75 años.	845.850	22.748	0	361.113
6. Más de 75 años.	1.249.837	21.194	0	645.890

El perfil que muestra el gráfico 4.4 reproduce el que refleja el gráfico 3.11 para el conjunto de hogares. Los hogares cuyo único miembro tiene menos de 65 años son contribuyentes netos y los restantes, beneficiarios netos.

Hasta los 50 años, el saldo de la intervención pública es mucho más desfavorable que el que muestra el gráfico 3.11 para el conjunto de hogares, lo que se explica por las propias circunstancias familiares de los hogares unipersonales, que hacen que las prestaciones de sanidad sean más reducidas y casi no haya de educación. En el primer tramo, también hay que resaltar el más elevado tipo medio impositivo de los hogares unipersonales, debido a que su renta es casi la mitad de la del conjunto de hogares en el mismo tramo de edad.

Para los hogares entre 50 y 65 años, el saldo de los hogares unipersonales es algo menos desfavorable que para el conjunto de hogares en ese mismo tramo de edad. Por un lado, la carga fiscal relativa es menor para los hogares unipersonales. Por otro, la inexistencia de las prestaciones de educación para estos hogares se compensa con un subsidio medio más elevado correspondiente a las prestaciones monetarias que para el conjunto de hogares, explicado, nuevamente, porque la renta bruta media de estos es más del doble de la de aquellos.

Gráfico 4.4. Tipos (-) y subsidios (+) medios y saldos a lo largo del ciclo vital para los hogares unipersonales (sistema fiscal y de prestaciones constante)



Los hogares unipersonales entre 65 y 75 años tienen un saldo más favorable que el conjunto de hogares en el mismo tramo de edad. Hay dos factores explicativos básicos. En primer lugar, una vez más, la renta bruta media de los primeros es casi la mitad de la de los segundos, lo que eleva los subsidios medios efectivos, aunque su cuantía sea más reducida. En segundo lugar, en los hogares unipersonales tienen mucha más importancia, absoluta y relativa, las pensiones de supervivencia (por motivo de viudedad), que representan el 19,8% de su renta bruta media (y el 29,4% para el siguiente tramo de edad).

Los mismos factores afectan a los hogares unipersonales mayores de 75 años, aunque su renta bruta media solo es un 20% menor que la del conjunto de hogares. El resultado final es un saldo de la intervención pública muy favorable, pero algo inferior que para el conjunto de hogares.

4.5. Recapitulación

Los ejercicios realizados en esta sección nos han permitido observar cómo afectan los impuestos y las prestaciones públicas a lo largo de su ciclo vital a diversos tipos de hogares, representativos del conjunto de hogares residentes en España, para un sistema fiscal y de prestaciones constante. Los resultados obtenidos muestran cómo la intervención pública se va ajustando a la renta y las circunstancias personales y familiares de los hogares y a su evolución a lo largo del ciclo vital.

Los hogares en los que todos los perceptores de renta se han jubilado son beneficiarios netos de la intervención pública. Estos hogares reciben prestaciones sanitarias elevadas y pensiones públicas de jubilación, y sus impuestos se han reducido notablemente con respecto a las etapas precedentes de su itinerario vital, al dejar de pagar en esta etapa cotizaciones sociales.

También resultan beneficiarios netos (aunque con un saldo muy inferior a los anteriores, en cuantía y en relación con la renta bruta) las parejas con un único perceptor de renta y los hogares monoparentales, en ambos casos, con hijos dependientes. Las rentas de estos hogares no son elevadas, por lo que tampoco lo son los impuestos que pagan, pero se benefician de considerables prestaciones sanitarias y, sobre todo, educativas. Sin embargo, las parejas con dos perceptores e hijos dependientes reciben estas mismas prestaciones, pero su renta es mucho mayor y los impuestos que pagan, también mucho más altos, por lo que su saldo es negativo.

Los hogares con un saldo más negativo de la intervención pública, en relación con su renta bruta media, son siempre los hogares antes de tener hijos. En esta primera etapa, estos hogares tienen la renta más baja de su itinerario vital (salvo en el caso de las parejas con dos perceptores, que es más baja cuando los dos integrantes se han jubilado) y reciben menos prestaciones públicas, aunque, como ya hemos explicado, no siempre pagan menos impuestos que en las etapas posteriores.

5. Conclusiones

El trabajo ha analizado cómo afectan los impuestos y prestaciones a los hogares residentes en España, agrupados según la edad de su sustentador principal, en 2019, el año previo a la pandemia de COVID-19. Los resultados obtenidos muestran que, de media, los hogares cuyo sustentador tiene más de 65 años son beneficiarios netos (esto, pagan menos impuestos que las prestaciones que reciben), mientras que los que tienen una edad inferior son contribuyentes netos, sin que existan diferencias importantes en los saldos medios correspondientes a los diversos grupos de hogares por debajo de los 65 años. Por tramos de renta bruta, solo los hogares de mayores de 65 años ubicados en el “top 1%” de la renta bruta son contribuyentes netos a la hacienda pública, mientras que, en el otro extremo de edad, los hogares con sustentador menor de 40 años solo son beneficiarios netos si se ubican en el primer quintil de renta bruta. Por tipos de hogar, en coherencia con los resultados anteriores, los hogares en los que todos los perceptores de renta se han jubilado son beneficiarios netos de la intervención pública y también, en algunos casos, los hogares con hijos dependientes (menores de edad o con edad entre 18 y 25 años que sean económicamente inactivos).

Todos los ejercicios se han realizado para la estructura de población y las rentas, impuestos y prestaciones del año 2019. Aunque es un problema que ha quedado fuera de este trabajo, no puede desconocerse que la disminución de la tasa de natalidad y el aumento de la longevidad en España están afectando ya a los ingresos (en especial, IRPF, cotizaciones sociales e IVA) y los gastos públicos (sobre todo, sanidad, dependencia, pensiones), reduciendo los primeros y aumentando los segundos (Banco de España, 2019; Guillemette y Turner, 2021; Crowe et al., 2022; Dougherty et al., 2022). Este desequilibrio es muy previsible que suponga un agravamiento de la situación de déficit estructural que ya padece nuestro país, por lo que introduce un argumento más a favor de la necesidad de introducir medidas de consolidación fiscal, por la vía de los ingresos o los gastos (Crowe et al., 2022; AIREF, 2023). También debe destacarse el impacto intergeneracional que estos cambios demográficos van a tener, muy previsiblemente, en las políticas de gasto de carácter contributivo, como es el caso de las pensiones de jubilación y supervivencia, basadas en un sistema de reparto y donde la financiación y el cobro de las prestaciones tienen lugar en momentos distanciados del ciclo vital.

Referencias

- Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AIReF (2023): “Opinión sobre la sostenibilidad de las administraciones públicas a largo plazo: la incidencia de la demografía”, *Opinión* 1/23, Madrid: AIReF. https://www.airef.es/wp-content/uploads/2023/03/OPINIÓN-SOSTENIBILIDAD/AIReF-2023_Opinion-sostenibilidad-de-las-AAPP-largo-plazo.pdf
- Banco de España (2019): “Consecuencias económicas de los cambios demográficos”, en *Informe anual 2018*, capítulo 4, pp. 225- 272, Madrid: Banco de España. https://www.bde.es/bde/p/1b9ce068b89fa610VgnVCM10000064de14acRCRD/webbde/GAP/informacion-embargada/InfAnual_2018.pdf
- Chen, T., J. J. Hallaert, A. Pitt, H. Qu, M. Queyranne, A. Rhee, A. Shabunina, J. Vandebussche e I. Yackovlev (2018): “Inequality and Poverty Across Generations in the European Union”, *IMF Staff Discussion Note*, 18/01, Washington: FMI. <https://www.imf.org/-/media/Files/Publications/SDN/2018/sdn1801.ashx>
- Crowe, D., J. Haas, V. Millot, L. Rawdanowicz y S. Turban (2022): “Population ageing and government revenue: Expected trends and policy considerations to boost revenue”, *OECD Economics Department Working Papers*, 1737, París: OECD Publishing. <https://doi.org/10.1787/9ce9e8e3-en>
- Dougherty, S., P. de Biase y L. Lorenzoni (2022): “Funding the future: The impact of population ageing on revenues across levels of government”, *OECD Working Papers on Fiscal Federalism*, 39, París: OECD Publishing. <https://doi.org/10.1787/2b0f063e-en>
- Guillemette, Y. y D. Turner (2021): “The Long Game: Fiscal Outlooks to 2060 Underline Need for Structural Reforms”, *OECD Economic Policy Papers*, 29, París: OECD Publishing. <https://www.oecd.org/economy/growth/scenarios-for-the-world-economy-to-2060.htm>
- Instituto Nacional de Estadística (INE) (2019): *Encuesta de Condiciones de Vida. Metodología – 2005 (revisada 2019)*, Madrid: INE. http://www.ine.es/daco/daco42/condivi/ecv_metodo.pdf
- Instituto Nacional de Estadística (INE) (2021): *Encuesta de Condiciones de Vida. Base 2013 - Año 2020*, Madrid: INE. http://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176807&menu=resultados&secc=1254736195153&idp=1254735976608

- López Laborda, J., C. Marín González y J. Onrubia (2016): “Estimación de los impuestos pagados por los hogares españoles en 2013 a partir de la Encuesta de Presupuestos Familiares y la Encuesta de Condiciones de Vida. Metodología”, *Estudios sobre la Economía Española*, 2016/20, Madrid: Fedea. <http://documentos.fedea.net/pubs/eee/eee2016-20.pdf>
- López Laborda, J., C. Marín González y J. Onrubia (2018): “Tipo reducido, superreducido y exenciones en el IVA: una estimación de sus efectos recaudatorios y distributivos a partir de las encuestas de hogares”, *Estudios sobre la Economía Española*, 2018/23 Madrid: Fedea. <https://documentos.fedea.net/pubs/eee/eee2018-23.pdf>
- López Laborda, J., C. Marín González y J. Onrubia (2022): “¿Cómo afectan los impuestos y las prestaciones públicas a los hogares en riesgo de pobreza?”, *Estudios sobre la Economía Española*, 2022/10, Madrid: Fedea. <https://documentos.fedea.net/pubs/eee/2022/eee2022-10.pdf>
- López Laborda, J., C. Marín González y J. Onrubia (2023): “Observatorio sobre el reparto de los impuestos y las prestaciones entre los hogares españoles. Séptimo informe – 2019 y 2020”, *Estudios sobre la Economía Española*, 2023/01, Madrid: Fedea. https://documentos.fedea.net/pubs/eee/2023/eee2023-01.pdf?utm_source=wordpress&utm_medium=portada&utm_campaign=estudio
- Office for National Statistics (2022): *Effects of taxes and benefits in UK household income: financial year ending 2021*. <https://www.ons.gov.uk/peoplepopulationandcommunity/personalandhouseholdfinances/incomeandwealth/bulletins/theeffectsoftaxesandbenefitsonhouseholdincome/financialyearending2021>
- Vanhuysse P., M. Medgyesi y R. I. Gal (2021): “Welfare states as lifecycle redistribution machines: Decomposing the roles of age and socio-economic status shows that European tax-and-benefit systems primarily redistribute across age groups”, *PLoS ONE*, 16(8): e0255760. <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0255760>